



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

Rodolfo Lenz y el reformismo ortográfico chileno: una  
aproximación glotopolítica.

Informe final de seminario para optar al grado de Licenciada en Lengua y  
Literatura Hispánica con Mención en Lingüística.

**VALENTINA CAMILA CÁCERES RAMOS**

**Profesor Guía:  
Dr. Darío Rojas**

**Santiago de Chile, año 2017**



Esta tesis fue realizada con el apoyo del proyecto FONDECYT Regular  
1150127 *Ideas lingüísticas en los debates sobre léxico y ortografía en Chile*  
(1875-1927), de CONICYT.

## **AGRADECIMIENTOS**

Tras un arduo trabajo investigativo y colaborativo, doy por finalizado este proceso académico y personal, en el cuál deseo hacer presente a todxs quienes, de manera presencial, virtual, constante, itinerante, voluntariamente o no, se involucraron durante estos cuatro años de pregrado. Agradezco a mi familia, a todos mis amigxs –de infancia, universitarios y de la vida–, pilares en lo emocional, y a mi círculo académico –compañerxs y docentes– de quienes me he nutrido ampliamente. De manera especial, me gustaría agradecer a Alfredo Matus, docente capaz de generar en mí la motivación y el interés por la historicidad del lenguaje. Y por supuesto, a Darío Rojas, quien fue guía en la orientación de mis reflexiones e ideas y me acompañó de manera constante durante este último año, depositando confianza en mis habilidades y potencialidades.

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b>	6
<b>2. Marco conceptual</b>	10
2.1. La glotopolítica y la construcción del saber especializado	10
2.2. Ideologías lingüísticas	15
<b>3. Antecedentes histórico-contextuales</b>	23
3.1. Rodolfo Lenz, el Instituto Pedagógico y la modernización del Estado-nación chileno	23
3.2. El reformismo ortográfico en Chile en el siglo XIX	29
<b>4. Metodología</b>	34
<b>5. Las ideas ortográficas de Lenz y su trasfondo político</b>	36
5.1. ¿Tiene autoridad la RAE?	37
5.1.1. Falta de competencia científica en el estudio del lenguaje	37
5.1.2. Falta de autoridad intrínseca	39
5.1.3. Falta de legitimidad de España	40
5.2. ¿Qué es mejor científicamente?	42
5.2.1. Importancia de la ciencia como horizonte de legitimidad	42
5.2.2. Importancia de la razón	45
5.2.3. Primacía del criterio fonético por sobre el etimológico	47
5.3. ¿Qué se ajusta mejor a lo práctico y pedagógico?	49
5.3.1. Ortografía chilena vs. Ortografía de la RAE: conservar vs abandonar la tradición chilena	50
5.3.2. Gradualismo	55
5.3.3. Unidad orientada a la uniformidad	57
5.4. Discusión del trasfondo político	58
<b>6. Conclusiones</b>	62
<b>Referencias Bibliográficas</b>	67

## 1. Introducción

El debate ortográfico surge en Chile a comienzos del siglo XIX y se prolonga hasta el siglo XX. Dentro de este periodo, diversas son las discusiones que se gestan en torno a la temática que apuntaba tanto a la manera en que debía escribirse como a la codificación de la lengua. Estos temas se comienzan a gestar no solo dentro del territorio nacional, sino también en el resto de países que se configuraban, al igual que Chile, hasta antes de los procesos emancipadores –gestados en 1800–, como colonias de la Corona española. Por tanto, los debates surgidos en torno a la temática que concierne a la lengua responden a la necesidad de construcción nacional de cada país.

En el caso de Chile, los debates desarrollados durante la primera mitad del siglo XIX se explican por el contexto de formación del Estado-nación, para el cual resultaba como base fundamental la alfabetización de la población. De esta forma, la preocupación por la elaboración de un sistema de educación pública se tornó clave para la divulgación de las letras y, por consiguiente, para fomentar un ideal de ciudadano republicano que cultivara la lealtad al nuevo Estado-nación (Jaksic 1999, p.509). Por ello, diversos intelectuales de la época intentaron promover la enseñanza de la lengua a través de distintas normas ortográficas que abrazaban diferentes posturas: por un lado, quienes defendían la usanza española, pues la consideraban el vehículo apropiado para mantener tanto el orden como la unidad nacional y panhispánica; y por otro, quienes amparaban la necesidad de establecer normas que verdaderamente representaran la identidad de la naciente nación. El venezolano Andrés Bello y el argentino Domingo. F. Sarmiento, representaban cada una de estas posturas, respectivamente. No obstante, ambos estaban de acuerdo en que era necesario introducir mejoras en la ortografía española, con el fin de hacerla más racional y sencilla, tomando como modelo la pronunciación. Por su parte, Bello, abogaba por seguir con la tradición española, introduciendo mejoras en la ortografía española, pero basándose en el habla culta, y por otra, Sarmiento, por idear un sistema representativo para la nación, en el que las mejoras ortográficas apuntaran a tomar como modelo el habla del pueblo. Debido a sus diferencias ideológicas, ambos intelectuales configuran lo que puede denominarse como la ‘primera oleada de reformismo ortográfico chileno’ desatada durante los primeros años del siglo XIX

en Chile (Villa 2010, p.171), la cual generó un revuelo dentro del sector letrado de la población, desencadenando partidarios para ambas posturas ortográficas.

Como se planteó, los temas referidos a la lengua conformaron el eje central de las discusiones en América post movimientos independentistas, pues mediante esta se pretendía establecer los nuevos Estados-nacionales y así, forjar una nueva identidad, ya no como colonias de España, sino como parte de una nación diferente y autónoma, la cual en el caso de Chile, significaba una nueva identidad como chileno. Sin embargo, esta identidad pretendida representaba más bien un ideal que una realidad, puesto que justamente la lengua, aquella heredada de España –y propagada por todo el nuevo continente–, simbolizaba no la completa emancipación del reino español, y por tanto, reflejaba una cierta dominación española. Situación que, evidentemente fue aprovechada por la Corona y materializada en las diferentes Academias que se crearon en América gracias a la influencia que ejerció la Real Academia Española (RAE), la cual además de haberlas propiciado, también las rigió bajo sus preceptos. En Chile, la Academia se funda el 5 de junio de 1885, bajo la dirección José Victorino Lastarria con la finalidad esencial de velar por la pureza de la lengua española, y se pretende que a través de esta se logre finalmente la estandarización de la lengua que posibilitaría la formación educativa para el progreso nacional. Pese a que esta cesó sus funciones debido a la agitación política que tuvo lugar durante el Gobierno de J. M. Balmaceda, retoma sus funciones en 1914, con la campaña por la ortografía académica, cuya oficialidad finalmente es decretada en 1927.

La necesidad de fortalecer la educación pública surge debido al contexto de fines del siglo XIX, el cual está marcado por un acelerado proceso de modernización de la sociedad chilena –y latinoamericana en general–, que está ligado “a la expansión mundial del mercado capitalista” (Subercaseaux 1997, p.348). Este proceso modernizador repercute directamente sobre las diversas instituciones, la economía y los modelos culturales y sociales que se tenían como referencia durante la época. Por ello, dentro del plano social, la educación se convirtió en la preocupación fundamental de intelectuales como Valentín Letelier, Claudio Matte, José Victorino Lastarria, Miguel Luis Amunátegui, entre otros. Gracias a los esfuerzos de Letelier, “quien elaboró y aplicó las tesis principales del positivismo a las circunstancias de la sociedad chilena” (Martínez 2010, p.54), se debió, por una parte, la creación del Instituto Pedagógico,

pues consideraba esencial la formación de nuevos profesores, y por otra, la contratación de docentes alemanes para dicha Institución. Dentro de este selecto grupo de alemanes, se encuentra Federico Hanssen, Federico Johow, Rodolfo Lenz, por nombrar algunos, quienes traían las ideas positivistas gestadas muy fuertemente en Alemania, y Europa en general, durante su formación.

Rodolfo Lenz, la figura de estudio de esta investigación, llega a Chile en 1890 con la misión primera de impartir la docencia superior destinada a la formación de profesores de idiomas y, posteriormente, asume tanto la cátedra de gramática española como la de gramática histórica castellana dentro de la Institución. De los conocimientos que logra generar sobre la lengua española, y de la noción sobre las polémicas llevadas a cabo en torno a la preocupación ortográfica iniciada en Chile por Bello y Sarmiento y expandida hasta su llegada al país, desarrolla trabajos importantes sobre la lengua española de Chile, las lenguas indígenas de Chile, la lengua utilizada por los sectores más populares del país, el folclor, la lira popular, entre otras. Sus ideas ortográficas fueron de la mano con los principios positivistas que rigieron fuertemente su pensamiento, los cuales en Chile forjaron lo relativo a la ciencia del lenguaje, que guió a fines del siglo XIX las investigaciones de la lengua. Como señala Rojas,

hay dos pilares de autoridad: la RAE y la ‘ciencia del lenguaje’. Esta última se materializa institucionalmente en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes de la Universidad de Chile (que por entonces cumplía el papel de una especie de Ministerio de Educación) e individualmente en la figura de Rodolfo Lenz. (Rojas 2016, p.8-9)

Entonces, en la presente investigación se analizará, desde el marco de la glotopolítica, las ideas de Rodolfo Lenz sobre la ortografía de la lengua española en el contexto de la pugna entre la corriente reformista, propiciadora de una ortografía chilena, y contrarreformista, que defendía la ortografía de la Real Academia Española, a fines del XIX y comienzos del XX. La figura de Lenz es especialmente relevante en este marco por ser la figura más prominente de un paradigma recientemente incrustado en el campo cultural chileno por esas fechas: la ciencia del lenguaje. Resulta importante señalar que, a pesar de que las ideas ortográficas de Lenz han sido descritas –ejemplo de aquello es el trabajo realizado por Lidia Contreras (1993) –, no se ha llevado a cabo una interpretación glotopolítica de estas. De esta forma, el



marco de referencia es la glotopolítica histórica, que implica analizar los discursos metalingüísticos identificando las ideas acerca de, en este caso, la ortografía, y determinando su relación con el contexto sociocultural y político. El concepto analítico central es el de ideología lingüística, que desde el punto de vista teórico destaca la materialidad, historicidad e indicialidad de las ideas lingüísticas, y desde el punto de vista operativo, recurre a herramientas tales como las ofrecidas por el análisis (crítico) del discurso (Arnoux 2006), entre otras, que permiten estudiar la manifestación de posiciones subjetivas respecto del lenguaje y su relación con el contexto. Desde estas coordenadas, se plantea como objetivo general analizar, desde una perspectiva glotopolítica, un corpus de textos escritos por Lenz y correspondencia mantenida por este con diferentes figuras intelectuales nacionales e internacionales, que tienen como tema central o secundario la ortografía y la reforma ortográfica, junto con analizar las ideologías lingüísticas que subyacen su pensamiento. Como objetivos específicos, se propone en primer lugar, describir las ideas ortográficas de Lenz. En segundo, determinar la postura de este en el reformismo ortográfico y el posible retorno de la ortografía de la Real Academia Española. Y, en tercer lugar, establecer la relación de las ideas y posturas ortográficas de Lenz con su posicionamiento en el mundo científico/intelectual chileno.

Por último, en cuanto a la estructura de la investigación, primero, se desarrollarán los elementos del marco conceptual, con un enfoque en los constructos teóricos referentes a la glotopolítica y a las ideologías lingüísticas. Luego de esto, se expondrán los antecedentes contextuales, los cuales servirán para entender el problema a tratar y por el cual se enmarca esta investigación. En seguida, se presentará la metodología utilizada, para inmediatamente desarrollar el análisis del corpus establecido junto con la discusión del trasfondo político, para así finalmente, cerrar la investigación con las conclusiones pertinentes.

## 2. Marco conceptual

### 2.1. La glotopolítica y la construcción del saber especializado

La contextualidad del lenguaje ha sido estudiada por diferentes disciplinas –sociolingüística, antropología lingüística, sociología del lenguaje y glotopolítica–, las cuales han adoptado, como su nombre lo dice, una perspectiva fundamentalmente contextual del lenguaje. Esto significa que “el fenómeno lingüístico se constituye como tal en un contexto que, según los intereses y la aproximación del observador, puede ser definido en términos que abrazan en mayor o menor medida lo social, lo cultural o lo político.” (Arnoux y del Valle 2010, p.1-2). De acuerdo a esto, es que el lenguaje es pensado como una práctica social que refleja y moldea a una comunidad de individuos, y en consecuencia, como un fenómeno que presenta variaciones de acuerdo a lo puramente lingüístico y también en base a lo extralingüístico. Por esta razón, es que el contexto toma real importancia, ya que se vincula directamente con la variación que sobre el lenguaje se pueda manifestar. Así pues, como señala del Valle, el lenguaje se entiende

as a complex plurilectal repertoire deployed in interactional events in which social identities are performed by the interlocutors. Communities are viewed as networks of human interaction constituted by cultural, political, and social relations. The position that individuals occupy, their mobility along the network or their ability to negotiate their role (to modify how they perceive themselves and how others perceive them) will explain their predisposition to act in certain ways and to pass certain types of judgment on their own actions and those of others. (2014, pp.360-361)

Por tanto, la visión que se tenga de ciertos usos lingüísticos junto con las variaciones que de estos pueda haber en función de los diferentes factores extralingüísticos que puedan incidir, dependerá de las normas establecidas que dentro de una colectividad de sujetos exista. Esto, debido a que es en base a la normatividad que algunas representaciones lingüísticas gozarán de mayor prestigio que otras, dependiendo de la existencia de ciertas circunstancias sociales y relaciones de poder que existan dentro de una comunidad. Entonces, con el fin de estudiar aquellas representaciones lingüísticas, es que surge el desarrollo de una nueva categoría teórica denominada ‘ideologías lingüísticas’, uno de cuyos posibles enfoques de estudio se enmarca en la aproximación conocida como *glotopolítica*.

Dicho concepto –el de la glotopolítica– es un término acuñado a mediados de los ochenta por los franceses Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin en su artículo *Pour la Glottopolitique*, quienes lo utilizaron con la finalidad de englobar las distintas maneras en que una sociedad opera sobre la lengua, el habla y el discurso, sea o no consciente de aquello (Arnoux 2000, p. 2). Así, a partir de lo anterior, se puede decir que la glotopolítica debe ser entendida como una rama de los estudios del lenguaje que examina la relación entre el lenguaje y la política, específicamente, como la acción política sobre la lengua. Pues como señala Joseph (2017) “el lenguaje mismo es un constructo retorico-lingüístico-político” (p.311).

El motivo de la elección de este término tiene que ver con “la ventaja de neutralizar, sin expresarse respecto de ella, la oposición entre lengua y habla” (Arnoux 2000, p. 2). De ahí que diversos autores se acojan bajo esta perspectiva de estudio, abordando diferentes conflictos entre lenguas, variedades y prácticas discursivas. Asimismo, también se han encargado de especificar el significado del concepto, por nombrar a algunos: José del Valle, la ha catalogado como “proyecto intelectual que está definido por una perspectiva, una mirada que identifica la implicación del lenguaje y política” (LL Journal, 2017), concretamente, como

un interés por las dimensiones del fenómeno (del lenguaje) que se manifiestan (y por lo tanto se han de interpretar) en el terreno de lo político. [...] Situar el lenguaje en un ámbito de acción colectiva como es el de la política tiene inevitablemente consecuencias para su estudio. Por ejemplo, el poder, la autoridad y la legitimidad pasan a ser, de inmediato, categorías centrales para el análisis de su funcionamiento, y el lenguaje mismo, en tanto que acción política exige ser definido como fenómeno ideológico-discursivo, es decir, como entidad dinámica en constante relación dialógica con el contexto. (del Valle 2007, p.14)

Además, señala que

La incorporación de una perspectiva glotopolítica pasará necesariamente por el ejercicio de un análisis que revele el modo en que la variación, las estructuras discursivas o las ideas sobre el lenguaje cobran sentido en un contexto definido por diversas temporalidades –desde la situación inmediata hasta su continuidad con procesos de más larga duración– y por las condiciones de producción y reproducción de la desigualdad (del Valle 2017, p.18-19).

Elvira Narvaja de Arnoux –una de las principales investigadoras en Argentina, específicamente, en la Universidad de Buenos Aires, que ha desarrollado esta perspectiva de estudio– junto con Susana Nothstein, por su parte, la han definido como

el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos, como el local, o más amplios, como el regional o el global. (2014, p.9)

Para señalar el desarrollo histórico de la Glotopolítica, se tomará las consideraciones realizadas por Arnoux (2000), en cuanto a las etapas de la constitución como disciplina. De acuerdo a esto, la autora menciona tres etapas que permiten poner énfasis en los “temas y enfoques en relación con los procesos políticos y con la conformación del campo” (p.4):

La primera, se considera el período en el cual se constituye “el conjunto de objetos propios de lo que podemos llamar el campo discursivo de la glotopolítica” (p.5), luego de la necesidad de implementar políticas lingüísticas que delimitaran el escenario general de los problemas de la lengua, entendiendo a su vez, que es justamente la lengua el terreno en el cual se manifiestan los diferentes pensamientos políticos. Cabe señalar que, todo esto surge tras dos procesos políticos importantes, la división política como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y, los procesos de emancipación de las colonias pertenecientes al viejo mundo.

La etapa segunda, la cual va desde los primeros años de los '70 hasta mediados de los '80, cuya base ideológica se sustenta en la protección de las lenguas minoritarias – regionales–, por lo que se generan procesos de planificación lingüística que así lo permitan. Además, la autora menciona que este período se caracteriza “por una historización de las políticas lingüísticas, por la discusión y elaboración de conceptos centrales de la glotopolítica” (p.11).

Y finalmente, la tercera, –la cual es tratada en el texto como ‘situación actual’, debido a que la fecha de publicación de este corresponde al año 2000– se enmarca sobre la base ideológica que “las lenguas nacen y permanecen libres en derechos” (p.11) apuntando a aquellas lenguas minoritarias regionales que se ven amenazadas por las lenguas de Estado. En este sentido, la glotopolítica busca intervenir para poder precisar y generar maneras de

convivencia entre ambas. Surgen también otras problemáticas que apuntan a la relación entre conceptos, como “la nación y la lengua, el especialista y el poder político, la delimitación científica de la lengua y su recorte político, el discurso glotopolítico y las prácticas efectivas, los sistemas y representaciones del pasado asociados con las lenguas y las nuevas necesidades sociales” (p.16), entre otras. Problemáticas que buscan comprenderse –por algunos autores– a través de indagaciones históricas. Y por último, se cambia el modo de ver los textos como simples documentos y se los aborda como discursos, lo que conlleva a cambiar la perspectiva con la que se relaciona el lenguaje y la historia, con el fin de comprender de mejor manera la representación de la sociedad en las representaciones de la lengua. Según Joseph (2017)

[...] en la medida en que [se] acept[a] que el lenguaje y las lenguas están ligadas de modo significativo a la vida de la gente que las usa, [se] está en definitiva comprometido con una visión política del lenguaje. Pues el hombre es por naturaleza un animal político (p.311).

Este enfoque se ha mostrado muy productivo para el estudio de la constitución disciplinar de la lingüística. Autores como del Valle (1997), Arnoux (2008), Ennis y Pfänder (2009; 2013), por nombrar algunos, han realizado diferentes investigaciones sobre distintos intelectuales que se ocuparon del estudio del lenguaje o las lenguas, fueran lingüistas profesionales o aficionados, en las que profundizan en los procedimientos teóricos que se suponen exclusivamente pertenecientes a aquella disciplina. Esto, con el fin de entender, por una parte, el papel que desempeñan en el desarrollo de la lingüística, en general, y por otra, de esclarecer en qué medida responden a una realidad socio-histórica e ideológica.

El primero mencionado, del Valle, realizó un trabajo de índole historicista en base a la figura del español Menéndez Pidal, en el cual expuso sus mayores aportes, tanto lingüísticos como político-culturales, que se encuentran en la línea del fortalecimiento de la nación española, relacionándolos con su “contexto histórico-aneecdótico” (1997, p.176). Así, desarrolló los principales textos de Pidal, que constituyen contribuciones relevantes al desarrollo de la lingüística en general y de la lingüística histórica española en particular. En cuanto a Arnoux, dentro de la obra mencionada realizó en uno de sus capítulos, un estudio sobre la figura de Andrés Bello, específicamente, sobre la conformación de su Gramática. De esta forma, describió los ideales en los cuales se enmarcó su pensamiento, ideales que respondieron a la influencia de pensamientos ilustrados, los cuales apuntaron a la razón como

base de la ampliación del conocimiento. Así, y como señala la autora, además de inscribirse su Gramática dentro de una tradición gramatical, lo hizo dentro del diseño de la modelación del Estado/nación que quiso construir (2008, p.215). Es en base a esta consolidación que buscó el Estado, que el lenguaje –específicamente, una cierta forma de lenguaje– jugó un rol fundamental en la conformación de la identidad nacional que Bello esperó conseguir. En el caso de Ennis y Pfänder, se referirá al tratamiento realizado sobre el filólogo colombiano Rufino J. Cuervo y sobre el lingüista alemán Rodolfo Lenz, llevados a cabo en las obras anteriormente citadas. En cuanto al primero, abordaron la imagen de Cuervo, situándolo dentro de la línea de la unidad panhispánica, es decir, enmarcándolo dentro de la idea positiva de un lenguaje estándar, que apuntaba a la variante peninsular como modelo. Desde esta perspectiva, relacionaron sus aportaciones intelectuales, las cuales fueron pioneras para la formación de la lingüística colombiana, con las ideas políticas referentes a la construcción de la nación, sobre la base de la “mentada unidad del idioma [...], donde el linaje del poder hermana el mandato político con el lingüístico y el religioso” (2009, p.176). El tratamiento llevado a cabo sobre Lenz, tuvo la finalidad de dar cuenta el rol fundamental que este ocupó en la instauración de la lingüística moderna en América Latina (2013, p.146), subrayando además, en la dificultad que tuvo para “intervenir sobre un terreno en el cual la herencia de Bello seguía siendo rectora, [...] y en consecuencia de los sujetos y objetos a considerar en el inventario de la herencia en torno a cuya organización se trazan los rasgos de la identidad nacional” (2013, p.118). De esta manera, evidenciaron cómo dentro de las aportaciones de Lenz, se entrelazaron sus motivaciones lingüísticas con los intereses políticos a los cuales debía responder, aportando en la conformación del sistema educativo que el Estado intentaba implementar.

Por tanto, todos estos trabajos (a los que habría que sumar los reunidos en del Valle y Stheeman 2004) responden a un enfoque glotopolítico, pues abordan las disciplinas de la lingüística y la filología, en base al contexto político en el que se sitúan, con el objeto de evidenciar aquellas ideologías lingüísticas sobre las cuales configuran sus investigaciones.

De acuerdo a todo lo ya mencionado, el análisis glotopolítico resulta fundamental para llevar a cabo la investigación que se propone, puesto que mediante este enfoque, se puede evidenciar aquellas ideologías lingüísticas que subyacen la configuración del español en Chile, pues es este concepto –ideologías lingüísticas– el que permitirá comprender las ideas ortográficas

de acuerdo con su contexto político. Además, por medio de este enfoque, se puede estudiar las políticas llevadas a cabo en torno a la lengua. Políticas que como se sabe, propiciaron que finalmente en el siglo XX se adoptara la ortografía académica impulsada por la Academia Chilena.

## 2.2. Ideologías lingüísticas

Se ha mencionado el concepto de *ideología lingüística*, pero no se ha ahondado mayormente en este. Por lo que, para adentrarse en este término, resulta necesario delimitar primeramente la palabra ‘ideología’, ya que muchas veces se hace conflictivo utilizar esta acepción, debido a la multitud de definiciones que de esta se han realizado. Definiciones que, además, se presentan como contradictorias, y por otro lado, por las connotaciones negativas que suele tener el término en el lenguaje no especializado.

Por una parte, es común encontrar ‘ideología’ como un término puramente descriptivo cuando se la define como “*conjunto de ideas...*” –frase con la que comienza a ser definido el concepto por la Rae–, o de acuerdo al filósofo Martin Seliger “as action-oriented *sets of beliefs...*” (ctd. en Thompson 1984, p.127), entre otras. Todas apuntando a un concepto más bien neutral. Sin embargo, por otra parte, también es común encontrar este concepto ligado a una concepción más crítica de la ideología, la cual se entiende ahora como inextricablemente relacionada con el poder, específicamente, tal como señala John B. Thompson (1984) “ideology is essentially linked to the process of sustaining asymmetrical relations of power - that is, to the process of maintaining domination” (p.4). Concepción que también es compartida por Terry Eagleton, quien manifiesta que “ideology has to do with legitimating the power of a dominant social group or class” (1991, p.5).

Este segundo tipo de definiciones, vinculadas a una mirada crítica, es la que hoy en día se presenta como la más aceptada –y la que este estudio considera para su análisis–, puesto que implica que “to study ideology [...] is to study the ways in which meaning (or signification) serves to sustain relations of domination” (Thompson 1984, p.4). En base a esto, se puede afirmar que esta acepción de ideología reconoce que el medio de acción social por el cual opera, es a través del lenguaje. Debido a que es en el uso del lenguaje donde se manifiesta una actitud creativa, imaginaria y simbólica del mundo, la cual es creada para

representar las formas de convivencia y relaciones sociales. Relaciones que siempre se manifiestan en un estado de jerarquía y, por consiguiente, de poder. En palabras de Thompson: “to study ideology is to study, in part, the ways in which these creative, imaginary activities serve to sustain social relations which are asymmetrical with regard to the organization of power.” (1984, p.6).

En consecuencia, luego de haber definido el término ‘ideología’, se puede dar paso al concepto antes mencionado: *ideología lingüística*, el cual es desarrollado por del Valle junto con Merinho-Guede como

una categoría teórica construida sobre una definición del lenguaje como práctica social en la que están unidas de manera inseparable la dimensión formal del mismo —lo que podríamos llamar su pura materialidad lingüística o gramática— y el contexto en que tiene lugar la interacción (no importa si es en forma oral o escrita). Se trata de una categoría que nos invita a pensar el lenguaje en relación con el contexto, pero no solo como producto derivado de este (como objeto cuya forma refleja las condiciones sociales), sino también como práctica que lo constituye (como intervención efectiva en ese contexto). (2016, p.622)

En base a esto, este concepto debe ser entendido como representaciones culturales — sean explícitas o no— de la relación entre los individuos de una comunidad social y el lenguaje, interviniendo en las formas de habla y conectando la lengua tanto con la identidad, como con el poder. De modo que, a través de estas, se puede asegurar usos lingüísticos y además, actuar como soporte para instituciones sociales, para el fortalecimiento de diferentes formas, nociones, entre otras. Siguiendo las palabras de del Valle, define a las ideologías lingüísticas como “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas” (2007, p.20).

Asimismo, además de explicar las ideologías como propiedades de la mente —línea en la que, por ejemplo, pone énfasis el lingüista holandés T. van Dijk, abordándolas desde el plano cognitivo—, del Valle agrega que “se producen y reproducen en el ámbito material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas...” (2007, p.20). De ahí que el estudio del carácter ideológico de las representaciones del lenguaje deba realizarse en base al contexto en el que estas actúan, ya que es este el que las dota de un genuino significado. Por esta razón, si no se considera el contexto en el cual se enmarca una ideología lingüística, se la



despoja de su verdadera naturaleza, debido a que estas son producto de grupos sociales en específico y, por tanto, responden a los intereses –sean sociales, culturales y/o políticos– que estos poseen. Vale decir, no considerar el contexto en el que se desarrollan, significa pasar por alto, la delimitación de la ideología lingüística como objeto de estudio, de acuerdo a la perspectiva en la que se le aborde.

Continuando con lo desarrollado por del Valle para este término, propone tres características esenciales a saber: su contextualidad, su función naturalizadora y su institucionalidad. La primera de ellas, tiene que ver con lo anteriormente mencionado, su vinculación con el contexto, el cual puede enmarcarse dentro lo político, social y/o cultural; luego, la siguiente, que apunta al resultado normalizador que deviene de los factores concomitantes a lo extralingüístico, que existen en el sentido común de las personas en general. Y la última, que hace alusión a todas aquellas beneficiosas formas específicas de poder que son elaboradas y reproducidas en prácticas institucionalmente establecidas (2007, p.20). Así pues, las ideologías lingüísticas funcionan como superestructuras que generan, guían y moldean convenciones sociales que se articulan como ideas dominantes dentro de una comunidad, cuyo fin es legitimar relaciones de poder.

Distintos estudios han identificado diversas ideologías lingüísticas recurrentes o comunes en el mundo moderno (Siegel 2006), una de las cuales son las ideologías lingüísticas acerca de la lengua estándar. Resulta importante abordarlas, puesto que este tipo de ideología fue el que predominó durante el siglo XIX chileno, momento previo a la llegada de Lenz. Por esta razón, puede decirse que este tipo de ideologías lingüísticas promueven ciertas actitudes –tanto positivas o negativas– sobre el lenguaje, las cuales están dominadas, de acuerdo a lo señalado por Milroy (2007), “by powerful ideological positions that are largely based on the supposed existence of this standard form, and these, taken together, can be said to constitute the standard language ideology or ‘ideology of the standard language’” (p.133). Tales posiciones ideológicas se relacionan con las actitudes lingüísticas, debido a que las primeras mencionadas están sustentadas en distintas creencias en torno a la valoración de una lengua y, las segundas son el reflejo de las posiciones ideológicas, las cuales están enfocadas en algún objeto lingüístico.

Entonces, de acuerdo con esto, el proceso de estandarización de la lengua podría ser definido como

the imposition of uniformity upon a class of objects, and so the most important structural property of a standard variety of a language is uniformity or invariance. This means – ideally – that every sound should be pronounced in the same way by every speaker, and that all speakers should use the same grammatical forms and vocabulary items in exactly the same way. (Milroy 2007, p.133)

Conforme a esto, cabe señalar que, tal uniformidad que pretende la estandarización nunca es totalmente alcanzada, ya que ninguna lengua es completamente invariable; más aún, el lenguaje hablado, debido a que –en cualquier lengua– presenta diferentes variaciones de acuerdo a, por ejemplo, factores extralingüísticos, tales como clase social, distribución geográfica, edad, contexto situacional, entre otros. Sin embargo, en el lenguaje escrito, tal uniformidad puede ser lograda con mayor éxito, ya que existen pautas gramaticales, reglas ortográficas que fijan ciertas normas que son entendidas como las formas correctas del buen escribir. Normas que, además, son mantenidas por el sistema educativo que promueve tales usos y rechaza otros, catalogados como sub-estándar.

Ahora, respecto a las características de las ideologías de la lengua estándar, y siguiendo con lo señalada por Milroy, desarrolla cuatro rasgos importantes como consecuencia de la estandarización: “the notion of correctness, the importance of authority, the relevance of prestige, and the idea of legitimacy” (2007, p.134). Como se mencionó, toda lengua estándar está asociada con ciertas formas correctas de otras incorrectas, las cuales responden a reglas –por cierto, arbitrarias– que se encuentran profundamente incrustadas en nuestro sentido común, y que por tanto, ni siquiera son cuestionadas por los hablantes de una lengua estándar. Es más, tal es el nivel de no cuestionamiento, que se cree que tales reglas son propias del lenguaje, y por consiguiente, no se las piensa como reglas creadas por la sociedad, específicamente, por grupos de individuos que responden a intereses particulares sobre la lengua. Así, esta característica se configura como un factor fundamental para el mantenimiento de una conciencia de lengua estándar, la cual se conforma como una perspectiva popular de la sociedad. Para el mantenimiento de una variedad estándar, resulta fundamental el principio de autoridad, ya que son justamente las autoridades de la lengua las que se encargan de considerar lo aceptable de lo que no lo es, condenando aquellas formas

que van en contra de la norma. Para lograr esto, codifican las formas aceptadas en manuales de la lengua, diccionarios, libros de gramática, entre otros, con el fin de lograr obediencia. Es así también, que las instituciones educativas se transforman en entidades de suma importancia para la transmisión de la lengua estándar, junto con las distintas academias de la lengua que sobre una variedad existan. En suma, son las autoridades finalmente quienes se preocupan de mantener la uniformidad en la lengua. El prestigio, se lo otorgan los hablantes a una variedad lingüística, la cual está asociada a ciertos usos considerados propios de las clases dominantes, clases que, a su vez, poseen mayor autoridad que otras. De esta manera, aquellos usos que no cuentan con el prestigio necesario tienden a ser desacreditadas, y quienes los utilizan, además de ser rechazados, son criticados por –supuestamente– desconocer su lengua natal. Y finalmente, la legitimidad, es aquella propiedad que le otorga plena validez y autonomía a una variedad lingüística estándar –por sobre otras consideradas como no estándar–, ya que además, se la asocia a un Estado-nación, reforzando –lo que se considera– como parte de su identidad. (Milroy 2007, p.134-139)

En estudios sobre modelos culturales de la estandarización, Geeraerts (2016), lleva a cabo un análisis que tiene como resultado una distinción entre, por una parte, el modelo racionalista y, por otra, el modelo romántico. Ambos opuestos entre sí, debido a la visión que tienen de esta, pero dialécticamente afines. Una mirada positiva de la estandarización se corresponde con el primer modelo mencionado, el racionalista –el cual tiene su génesis en el movimiento cultural e intelectual de Francia durante el siglo XVIII, conocido como Ilustración– puesto que pone hincapié en la generalidad de la lengua estándar, característica que asocia a tres dimensiones: lo geográfico, lo social y lo universal. En palabras del autor:

They are geographically general, in the sense that they overarch the more restricted areas of application of dialects. Further, they are socially general because they constitute a common language that is not the property of a single social group but that is available to all. Finally, they are thematically universal in the sense that they are equipped to deal with any semantic domain or any linguistic function. (Geeraerts 2016, p.5)

Sumado a esto, agrega la neutralidad y la función mediadora como otras características de la lengua estándar, debido a la visión de esta como una herramienta de participación y emancipación política, puesto que facilitaría la libre comunicación y el aprendizaje,

fundamental “of a democratic political organization” (Geeraerts 2016, p.5). Por esta razón, la lengua estándar propiciaría el desarrollo social, cultural, político y económico, ya que fortalecería la unidad de la nación. Para ello, el sistema educativo se configuraría como primordial para “the spreading of the standard language” (Geeraerts 2016, p.10). En cuanto al modelo romántico, este mantiene una visión más crítica de la estandarización, abordándola como un medio de opresión y exclusión. Por esta razón, niega las características principales de la lengua estándar defendidas por el modelo racionalista: generalidad, neutralidad, participación y emancipación. Esto, debido a que los modelos a seguir se basan principalmente en ciertos grupos sociales o en regiones en particular donde se concentra el poder político, cultural y económico, y a su vez, tal lenguaje es utilizado en su mayoría en contextos específicos –educativos, científicos, culturales, entre otros–, relegando aquellas variedades no estándar al ámbito privado, íntimo y familiar. Considera que el lenguaje estándar se configuraría como el lenguaje de una élite, el cual contribuiría a la exclusión social, puesto que funcionaría como una herramienta de discriminación. Además, manifiesta una visión sobre las lenguas como un medio de expresión de identidad, puesto que “they embody a particular conception of the world, a world view” (Geeraerts 2016, p.13), por lo que niega la concepción comunicativa del lenguaje, defendida por el modelo racionalista. También, aboga por la diversidad lingüística, más que por la uniformidad pretendida por los racionalistas, pues de esta manera se respetarían todas aquellas identidades. Finalmente, niega el enfoque positivo del sistema educativo como herramienta de difusión del conocimiento, afirmando que lo que realiza apunta a reproducir la desigualdad social más que a ayudar a disminuirla.

Cabe mencionar que, de acuerdo a estas dos posturas lingüísticas dominantes se encausaron las discusiones en el Chile del siglo XIX y XX sobre las propuestas de reformas ortográficas. Estas reformas buscaron reestructurar la ortografía, pero en términos de un tratamiento político acerca de la lengua, ya que se gestan en un contexto de construcción de la nación, por lo que el lenguaje se configuró como uno de los temas centrales en torno a los que se ideó la nueva nación chilena. Así, el eje central por el cual el Estado buscó consolidar el progreso de la nación fue a través de la educación. De esta manera, se pretendió construir un Estado basado en la razón, en el cual promover el conocimiento, resultaba esencial. Esta idea fue una clara manifestación de la influencia de los pensamientos ilustrados que

aseguraban que, mediante la educación de la sociedad, el progreso era el resultado seguro. Por consiguiente, la promulgación de una lengua común era el paso necesario para conseguir tal ideal de nación. Dicho de otro modo, se inicia el proceso de estandarización de la lengua chilena, con el fin de lograr la anhelada unidad que propiciaría el éxito nacional.

A raíz de este contexto es que, como se mencionó, surgen dos posturas ideológicas diferentes que dominan las discusiones en torno debate ortográfico –las cuales serán abordadas brevemente a continuación–. Por un lado, quienes apoyaban la visión del modelo racionalista, promoviendo una actitud hacia la lengua conservadora, que fue respaldada, por ejemplo, por Andrés Bello. Personaje al que le interesaba que el castellano tuviera una norma única que sirviera de vínculo entre los hispanohablantes, específicamente, una norma lingüística panhispanica, y que apoyaba su modelo de lengua culta en base al de la gente educada (Torrejón 1989, p.534). Y por otro, quienes mostraban adhesión al modelo romántico, promoviendo una actitud innovadora hacia la lengua. Dentro de esta visión, se encuentra D. F. Sarmiento, quien, rechazaba, “la idea de que grupos selectos dentro de la comunidad se arrogaran la autoridad de decidir a priori sobre la lengua culta” (Torrejón 1989, p.550), abogando, por tanto, por el derecho del pueblo a decidir sobre la lengua. Así, lo que le interesaba era una norma lingüística hispanoamericana, pero abierta a las innovaciones que del pueblo nacían o a las influencias de culturas europeas.

Para finalizar este apartado, resulta necesario señalar que, debido a que mi objeto/sujeto de investigación –Rodolfo Lenz– es un lingüista, específicamente, un científico alemán, y que el estudio de la producción de los lingüistas tradicionalmente se enmarca dentro de la Historiografía Lingüística, es pertinente definir brevemente dicha disciplina en términos de su relación con los estudios sobre ideologías lingüísticas. En palabras de Swiggers (2012), la historiografía lingüística puede ser definida como

the discipline (within the field of [general] linguistics) that aims at providing a scientifically grounded descriptive and explanatory account of how linguistic knowledge [...] was gained, and what has been the course of development of this linguistic knowledge, since its beginnings to the present time. (p.38-39)

En otras palabras, puede ser definida como una ciencia crítica de la historia, la cual examina la lingüística en su historicidad, es decir, indagando en el pasado las distintas tradiciones, aproximaciones lingüísticas, contextos sociales y/o culturales, por nombrar

algunos, todo esto con el fin de establecer el recorrido evolutivo de la lingüística. De ahí que resulte fundamental la observación y descripción de su objeto de estudio, el cual no es otro más que la historia de la lingüística. En cuanto a la metodología, puede aplicarse una general, la cual “follows from the fact that the linguistic historiographer is an “observer”, a (critical) “reader” and an “interpreter” of the evolutionary course of linguistic knowledge. [...] this requires a basic attitude of empathy with the past” (Swiggers 2012, p.42); y otras específicas, las que dependerán del período histórico escogido, de su relevancia de acuerdo con el contexto y de las preguntas que el investigador pretenda responder. Y, la modelización, la cual puede abordarse de diversas maneras de acuerdo al enfoque establecido: distinguiendo tipos de contenido, desde un modo descriptivo-organizacional y desde uno pragmático-direccional. Por último, señalar que, debido al objeto y enfoque de esta disciplina, esta se conforma como un campo interdisciplinario, ya que no solo debe recurrir a la historia y la lingüística, sino también a la filosofía, psicología, sociología, antropología, entre otras, de acuerdo al periodo y tema que se quiera abordar. (Swiggers 2012, p.45)

### **3. Antecedentes histórico-contextuales**

#### **3.1. Rodolfo Lenz, el Instituto Pedagógico y la modernización del Estado-nación chileno**

El contexto de fines del siglo XIX está marcado por un acelerado proceso de modernización que está ligado, de acuerdo con las palabras de Subercaseaux, “a la expansión mundial del mercado capitalista y a la incorporación a él de la economía chilena” (1997, p.348). De esta manera, tal proceso de modernización presenta como matriz fundamental, características predominantemente económicas, que se manifiestan en el alcance, por parte de la sociedad chilena, de logros y objetivos materiales, sociales, culturales, y otros. Por tanto, y siguiendo con el mismo autor antes mencionado, se comienza a gestar un nuevo escenario en el país, el cual “significa concebir el fin de siglo como un momento de cambio y como una etapa clave dentro de un proceso de modernización de la sociedad chilena” (1997, p.347). Se trata de un Chile que se encuentra en un dilatado tránsito desde una sociedad y una cultura de características profundamente tradicionales, hacia una cultura de características modernas, por lo que dicha transformación estructural repercute directamente sobre las diversas instituciones, la economía, los modelos culturales que se tenían como referencia y, sobre la sociedad en general. Cabe mencionar que, tal proceso modernizador no se presentó de manera homogénea en la población, sino más bien, de manera bastante desigual, el cual realzó las diferencias sociales entre cada sector del país. Como señala Subercaseaux, es una “modernización inorgánica y dispareja, en que los desfases y desequilibrios constituyen más bien la norma” (1997, p.357), norma que además, no rige exclusivamente a Chile, sino que se presenta de manera general en los distintos países de Latinoamérica.

Diversos factores fueron los que impulsaron esta transformación en la sociedad chilena: en el plano económico, luego de la guerra del Pacífico, la industria salitrera permitió el crecimiento y desarrollo minero en el norte grande, aumentando la actividad productiva de la zona; en el centro y sur del país hubo un realce de la industrialización que trajo consigo un crecimiento en la producción manufacturera y además, puede mencionarse las transformaciones en el sector agricultor, el cual amplió sus formas de cultivo y regadío y, aumentó su rendimiento considerablemente, debido a adelantos tecnológicos que así lo propiciaron; en el plano político, se produjo una centralización y una marcada

institucionalización de las diversas áreas del aparato estatal; y en el plano social, predominaron los avances educativos, los cuales se impulsaron a partir de reformas educacionales (Subercaseaux 1997, pp. 348-357). Esto, ya que se pretendía que la educación fuera la vía por el cual se permitiría construir la nación, para así impulsarla hacia el progreso.

Dentro de este punto, resulta necesario destacar el trabajo de ciertos educadores que durante la época tuvieron especial influencia en el desarrollo de un programa que estableció los principios doctrinarios e institucionales del Estado Docente: Claudio Matte, José Abelardo Núñez, José Victorino Lastarria, Miguel Luis Amunátegui y Valentín Letelier. Específicamente, la figura de este último personaje mencionado cobra verdadera importancia, puesto que Letelier, como bien señala Subercaseaux,

fue quien mejor articuló una filosofía educacional de acuerdo con la cual al Estado le cabía –como representante de los intereses sociales y del bien común– financiar y desarrollar el sistema escolar; llevar a cabo una permanente labor inspectiva y también tutelar y garantizar la libertad de pensamiento (1997, pp.353-354)

De acuerdo a su pensamiento integrador del desarrollo de la personalidad humana y de su teoría filosófica de la educación, la cual estaba profundamente ligada con su lucha en pro de una cultura secular, fue un impulsor en la creación del Instituto Pedagógico, pues creía firmemente que se debía luchar por “lograr la profesionalización del profesorado” (Mellafe y González 2007, p.72). Para ello, es que con el fin de promover dicha creación, en 1885 viaja a Europa –junto con Claudio Matte– con la finalidad única de estudiar los sistemas educacionales imperantes en el viejo continente, específicamente, en Alemania, pues consideraban que resaltaba en ámbitos educacionales. Todo esto, con la intención de absorber los conocimientos necesarios junto con los métodos utilizados para luego poder implementarlos dentro del sistema educacional chileno. Así, la técnica llevada a cabo por los educadores chilenos consistió en entrevistar a los profesores alemanes, interrogándolos sobre sus formas de enseñanza. Luego de esto, la conclusión a la que llegaron tanto Letelier como Matte fue que “Alemania había creado un arte y una ciencia hasta ese momento desconocida: la pedagogía” (Mellafe y González 2007, p.75).

De este modo, y tras diversos intentos fallidos, por parte de distintos intelectuales, por la creación de una institución pedagógica, Letelier junto con otros ilustrados de la época,



logra poner en marcha su creación y, promueve además, la contratación de un grupo de docentes alemanes. Lo que surge de la necesidad de contar con un cuerpo académico del más alto nivel para poner en marcha el establecimiento. Dentro de estos, destacan las figuras de Rodolfo Lenz, Federico Hanssen, Federico Johow, Augusto Tefelmacker, entre otros, quienes venían a impartir clases de humanidades –subdivididas en: historia y geografía, castellano y latín, inglés y alemán, griego y francés– y de ciencias –subdividida en ciencias naturales y matemáticas–. Resulta importante señalar que lo fundamental del Instituto Pedagógico fue la idea de formar con criterios científicos, ya que se creía en la necesidad de una ciencia de la educación, esto entendido en el afán estatal de la época por modernizarse. Así, finalmente el

29 de abril de 1889 se dictó el decreto por el cual se creaba definitivamente el Instituto Pedagógico. [...] El decreto estableció que la enseñanza sería gratuita y que se darían treinta becas para los jóvenes interesados, los cuales estarían bajo el régimen de internado. Se les daría casa, comida y una pensión. A cambio, prestarían servicios gratuitos de suplente y en la administración subalterna. La enseñanza y vigilancia de los alumnos estarían a cargo de los profesores alemanes contratados y todos deberían tener el grado de Bachiller en Humanidades para poder ingresar al Instituto (Mellafe y González 2007, p.80).

Sin embargo, diversas fueron las polémicas que se gestaron tras su creación, las que apuntaban no solo a la institución misma, poniendo en tela de juicio su condición de escuela universitaria, sino que también, hacia al cuerpo de docentes alemanes integrados a este. Esto último, tiene que ver con el descontento que significó para muchos viejos profesores y en general, para un círculo de intelectuales criollos, la llegada de este selecto grupo, puesto que les generaba cierto recelo y temor, debido a la revolución que estaban forjando con sus métodos en el sistema pedagógico chileno. Como señala Mellafe y González “cimentaron así una tradición, que no era esperada, de sentar la docencia en sólidas bases científicas, uniendo la vocación para enseñar a la base cultural, condición indispensable a todo profesor” (2007, p.87). Pese a ello, debido a las reiteradas críticas hacia este grupo de docentes y al Instituto mismo, por haberlos contratado, producto del nacionalismo y del fuerte rechazo que produjo su llegada, tanto Letelier como Barros Arana, Claudio Matte, Puga Borne, entre otros educadores, debieron alzar la voz a su favor y salir en su defensa.

Dentro de cada área del conocimiento en la cual los docentes alemanes desempeñaban sus funciones, destacaron notablemente, no solo por sus novedosos métodos de enseñanza – para el Chile de esa época– sino por sus eminentes y sofisticados conocimientos, los cuales estaban enraizados con una elevada formación cultural. Cabe mencionar que, la particularidad de la llegada de estos alemanes apunta a que son provenientes de una institución ubicada al centro del mundo para trasladarse a una situada en una zona más bien aislada, como lo es Chile. En otras palabras, vienen del centro a la periferia a ejercer sus distintas profesiones. En el caso de Rodolfo Lenz y Federico Hanssen, ambos lingüistas de profesión, su llegada a Chile no forma parte de lo habitual dentro lo que suele suceder en la disciplina, puesto que como explica Juan Antonio Ennis

no parte[n] de la metrópoli hacia la periferia para recoger sus materiales y regresar a procesarlos, sino que [son] contratado[s] desde el gobierno del país periférico en el que hallará[n] su objeto de estudio, y no lo [son] en tanto lingüista[s] sino como profesor[es] de idiomas. Este no es un detalle menor, ya que la enseñanza de idiomas constituía, para la propia autopercepción de la disciplina, la instancia instrumental superada por la investigación científica, el trabajo del especialista sobre un medio para un fin práctico, externo, frente al trabajo científico que encuentra su fin en sí mismo... (2016, p.126)

Además, tanto Lenz como Hanssen, de acuerdo a su formación, traen consigo las ideas emanadas en su tierra natal –las cuales comienzan a gestarse y estar en boga al momento de la partida de ambos docentes alemanes– por un grupo de lingüistas de la Universidad de Leipzig. Este grupo formó una escuela de pensamiento lingüístico, la cual introducía los principios positivistas –que en otras áreas del conocimiento tenían gran cabida durante el siglo XIX– en la lingüística histórica, con el fin de darle nuevos aires a la gramática comparada. A este grupo de lingüistas que llevó a cabo tales ideas se les denominó ‘neogramáticos’ y, las ideas por las cuales basaron su estudio científico tenían que ver con los cambios fonéticos, específicamente sobre la regularidad de estos. Así, su tesis central apuntaba al carácter absoluto de las leyes de la fonética, y postulaban que el cambio fonético, en tanto como proceso mecánico, debía ser concebido como un proceso regular (Artículo en *Zeitschrift für romanische Philologie*, p.11). En otras palabras, creían firmemente que los cambios fonéticos sucedían a partir de la existencia de reglas que no tenían excepción, y que

por tanto, la dirección del cambio fonético se desarrollaba siempre en un mismo contexto y de la misma manera en todos aquellos miembros de una comunidad lingüística.

En cuanto a nuestra figura de estudio, Rodolfo (Rudolf) Lenz, es pertinente señalar muy brevemente ciertos datos biográficos, obras principales y sus líneas de trabajo, con la finalidad de visualizar el rol de sus escritos ortográficos en el contexto de sus intereses. Nace en septiembre de 1863 en Halle, Alemania; obtuvo el grado de Doctor en Filosofía en 1886, en la Universidad de Bonn. Su época de formación

coincide con el auge del positivismo científico en Europa, ideología de fuerte conexión naturalista, la que impregna toda su obra. Eso explica su confianza en la fonética fisiológica y experimental y su fe irrestricta en las leyes fonéticas establecidas por los neogramáticos. [...] tenía integrado lugar todas las corrientes ideológicas en boga en el mundo académico alemán de la época: el comparativismo, el historicismo, el sicologismo de Wundt y las ideas pedagógicas de Herbart. En otras palabras, Lenz trajo a Chile las ideas imperantes en los estudios lingüísticos en la Alemania de fines del siglo XIX. (Valencia 1993, p.139)

Llega a Chile en 1890, contratado por el gobierno de José Manuel Balmaceda, a instancias de la fundación del Instituto Pedagógico, para impartir la docencia superior destinada a la formación de profesores de idiomas. Así, impartió clases de lenguas extranjeras: inglés y francés. En el año 1903, asumió el cargo de la cátedra de gramática española dentro del Instituto y luego del fallecimiento de su coterráneo y compañero de disciplina el Dr. Federico Hanssen, en 1919, tomó a su cargo la cátedra de gramática histórica castellana dentro de la misma casa de estudios. Además, ese mismo año (1919) fue invitado por el Consejo de Instrucción Pública a ser parte de la comisión que tenía a su cargo la reforma de la gramática castellana para los estudios superiores del país (Dannemann 2000, p.133) (Valencia 1993, p.139). Años más tarde, fue nombrado miembro de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Universidad de Chile. Además, no solo se limitó a su tarea formadora de profesores dentro del Instituto, sino que también ejerció como su director; asimismo, no solo se desempeñó en la enseñanza superior, sino que lo hizo como profesor de gramática inglesa en el Instituto Nacional (de 1895 a 1903) y al finalizar su labor en este, ese mismo año es nombrado rector del Liceo de Aplicación (Memoria chilena). Mencionar además que, “fue fundador de la disciplina del folclor [...] y creador de la primera institución científica destinada a la investigación y a la difusión de esta clase de cultura en América

Latina, la Sociedad de Folklore Chileno” (Dannemann 2000, p.136). Y por último, debido a su interés por la fonética como disciplina, participa en la formación de la Asociación Fonética Internacional.

Resulta necesario señalar que, no limitó su tarea exclusivamente a la docencia, puesto que realizó diversos trabajos acerca de temas pedagógicos importantes y de investigación de hechos lingüísticos y folclóricos. Dentro de sus principales obras, destacan el *De la ortografía castellana* (1894), *Estudios Araucanos* (1895-1897), *Diccionario etimológico de las voces chilenas derivadas de las lenguas indígenas americanas* (1910), *¿Para qué estudiamos gramática?* (1913), *Sobre el estudio de idiomas* (1919), *La oración y sus partes* (1920), *La enseñanza del castellano y la reforma de la gramática* (1921), *La reforma de la gramática* (1924), por nombrar algunas. En general, y como menciona Dannemann, sus trabajos

marcaron una senda que después de [...] años de su muerte resulta ejemplar y muestra relevantes aportes a las disciplinas a las cuales se dedicó: la Filología y la Lingüística con énfasis en la Lexicografía, la Fonética, la Gramática, la Ortografía; la Etnología, la Pedagogía en la enseñanza de lenguas modernas, y la investigación de la cultura folclórica. (2000, p.331)

De acuerdo con Rojas, este señala que Lenz se convierte

en fundamento de legitimidad para varios intelectuales locales. Es decir, se transforma en una especie de vector a través del cual circulan saberes en el eje transatlántico, en sentido “Norte-Sur”, y que cobra funcionalidad en ese clima cultural chileno de modernización de fines del XIX y comienzos del XX. (2016, p.7)

Por tanto, su obra marcó un importante hito en el desarrollo de las ciencias humanas en Chile, es incuestionable su gran contribución al haber introducido la lingüística y la gramática científica, con todo aquello que esto significa. Resalta además, su preocupación por el estudio del lenguaje proveniente de los sectores populares del país y su interés y entusiasmo por las diversas culturas aborígenes de Latinoamérica y en particular, la cultura indígena de Chile. De esta manera, puede decirse que su llegada a territorio chileno fue clave para todos aquellos estudios acerca del lenguaje, ya que continuó y fortaleció con nuevos aires la tradición llevada a cabo por Andrés Bello.

### 3.2. El reformismo ortográfico en Chile en el siglo XIX

Antes de abordar lo que ya el título señala, es preciso explicar una tradición mayor y de larga data de reformismo ortográfico en la lengua española, esta se remonta a la consolidación del humanismo. Esta tradición comienza debido a la labor del renombrado Antonio de Nebrija, el cual logra renovar las técnicas de enseñanza de las lenguas clásicas de España y quien además, redacta la primera Gramática castellana en el año 1492. De ahí en adelante, diversos son los doctos en la materia que comienzan a desarrollar propuestas reformistas para la lengua castellana, lo que genera una “etapa de caos ortográfico” (Martínez 2010, p.27). Dentro de estos, resalta la figura de Gonzalo Correas, quien para la época, en un “contexto de malestar general motivado por el caos ortográfico” (Galán, p.266), postula un sistema considerado extremo, pues defendía la necesidad de establecer una ortografía homogénea de base fonética. Vale decir, ampara el sistema fonético de escribir tal y como se habla. Esta idea es desarrollada dentro de sus obras, específicamente en *Ortografía Kastellana nueva i perfecta* (1630), la cual “es continuadora de la tradición ortográfica, nacida en el siglo XV, que culminó con Nebrija, y que había de continuar durante todo el siglo de Oro” (de Bustos 1998, p.45).

Por tanto, la obra de Correas se sitúa dentro de la tradición de gramáticos del siglo de Oro que pretendían reformar la ortografía del momento. En esta obra, propone ciertas diferencias en relación con el sistema ortográfico imperante de la época. Plantea por ejemplo, que en el caso de la <c>, debe suprimírsele y sustituirla ante *a, o, u*, por <k>, y ante *e, i*, por <z>; afirma además, que se debe emplear <g> con un sonido suave, y <x> en lugar de <j> (la cual también elimina) en el caso de un sonido fuerte, y que se debe eliminar la *qu* y utilizar <k> en su lugar. Esta propuesta y otras, catalogadas de corte extremo, sirven para caracterizar un período, que como se señaló, es de caos ortográfico, pero que “termina con la aparición de la doctrina académica en el siglo XVIII” (Martínez 2010, p.27) llevada a cabo por la Real Academia Española, fundada durante ese siglo. De acuerdo con Martínez, “la aparición de la doctrina de la Real Academia Española sirve de referencia en las propuestas de periodización para fijar una nueva etapa en la que se da preferencia a la fijación normativa sobre cualquier otro criterio” (2010, p.28). Luego, en el XIX un siglo más tarde de su fundación, y debido al alcance que logra conseguir, se produce la oficialización de su ortografía académica y

también, la ortografía chilena, junto con la de los demás países americanos que habían conseguido su independencia y que por tanto, les permitía elaborar sus propias leyes (Martínez 2010, p.61).

Los movimientos reformistas en Chile se explican por el contexto de formación del Estado-nación y la importancia de la escritura y alfabetización, puesto que “la creación del Estado moderno exigía, supuestamente, la uniformidad y la universalidad de un idioma difundido a través de un sistema nacional de educación pública” (Jaksic 1999, p.508). Esto porque como se ha señalado, el lenguaje se manifestó como un eje primordial en la construcción de todas las naciones independientes. Así, se ponía especial hincapié

en el idioma patrio como el mecanismo más apropiado para transformar colonias en naciones e individuos en ciudadanos. Era importante [...] que existieran sistemas públicos de educación que promovieran un ideal ciudadano republicano y cultivaran la lealtad a los nuevos Estados nacionales. (Jaksic 1999, p.509)

De esta manera, resultó indispensable en la sociedad chilena, la divulgación de las letras, puesto que la mayoría de la población era analfabeta. Para ello, diversos intelectuales de la época intentaron promover la enseñanza del idioma patrio a través de distintas reformas propuestas, que tenían relación con la discusión ortográfica en Chile, la cual surge en diferentes etapas a partir del siglo XIX y XX. Primeramente, desde los años 20, resalta la figura de Andrés Bello, quien desde su nombramiento como representante de Chile en Inglaterra, “promoviendo la causa de la independencia y gestionando el reconocimiento británico” (Jaksi 1999, p.510), hasta su llegada a territorio nacional años más tarde (1829), llevó a adelante sus intereses gramaticales y ortográficos. Dentro de estos, seguía la línea del español Antonio de Nebrija, pues consideraba que era fundamental simplificar la ortografía española. La primera obra en la que manifestó estos principios, la realiza –en Londres, 1823– junto al colombiano Juan García del Río, y recibió el nombre de *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América*. En esta, señala que se consideren solo aquellas letras que representasen un sonido y se eliminasen aquellas varias letras que representaban el mismo sonido: como la <c>, la <k> y la <q>, o aquellas mudas como la <u> o la <h> en palabras como <queso> y <hombre>, respectivamente, el uso de <j> por <g> con valor de /x/, solo por nombrar algunas de sus propuestas reformistas (Contreras 1993, p.16-20) (Villa 2010, p.185). Esto, porque no estaba de acuerdo con los

criterios utilizados por la Academia Española para respaldar su doctrina: etimología, uso y pronunciación; solo creía pertinente el último mencionado, puesto que consideraba que a través de este criterio resultaba menos complejo la enseñanza del lenguaje escrito y así, se tornaba más fácil acercarlo a la población. Sin embargo, lo planteado por Bello y por otros intelectuales en la materia a fines a sus pensamientos, que defendían la necesidad de elaborar reformas ortográficas, no apuntaba a alejarse de la lengua heredada por la ‘madre patria’, sino más bien, y como el mismo Bello señala, apuntaba a la conservación de esta en su “posible pureza, como un medio provincial de comunicación y un vehículo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (ctd. en Jaksic 1999, p.512). De modo que, resultaba fundamental para el mantenimiento de su pureza, eliminar todo aquello que pusiese en riesgo la hegemonía del idioma, como lo eran los neologismos, concretamente aquellos provenientes de Francia, pues se consideraba que podían perturbar la estructura del idioma y alejar la anhelada uniformidad. Además, se creía que podían traer las ideas revolucionarias del Romanticismo y así, alterar la naciente administración del Estado y por tanto, la unidad nacional (Jaksic 1999, p.513) y panhispánica. Para lograr esta unidad, Bello apoyaba su modelo de lengua culta en base al de la gente educada, y creía firmemente, que quienes debían normar esto debía estar en manos de la gente ilustrada con conocimientos reales sobre el lenguaje.

Otra figura que resalta es la de Domingo F. Sarmiento, quien llega a Chile desde Argentina a fines de 1840, cuyas ideas ortográficas apuntaban a una norma lingüística hispanoamericana. Este se mostraba abierto a las influencias extranjeras y consideraba fundamental el derecho del pueblo a decidir sobre la lengua, de esta manera, rechazaba que la decisión pasara por un grupo reducido de eruditos del lenguaje (Torrejón 1989, p.550). Debido a su ferviente actitud, cuatro años más tarde de su llegada al país –1844–, logra conseguir que varias de sus ideas reformistas se impusieran en las instituciones educacionales y también, en la gran mayoría de revistas, periódicos, entre otros, gracias al apoyo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Ejemplo de sus ideas aceptadas son: la supresión de la <h>, con la excepción de las interjecciones, la duplicación de la <r> para la vibrante múltiple, exceptuando al comienzo de palabra, entre otras (Contreras 1993, p.42). Sin embargo, solo logran durar un par de años, debido al abandono progresivo de cada una de las propuestas. Luego, a partir del año 1847 se comienza a gestar

una etapa configurada por una ‘ortografía chilena o casera’, la cual estaba en contra de la hegemonía en Chile de la ortografía defendida y divulgada por la Real Academia. Así, establecía una relación transparente entre el sonido, los fonemas, y el sistema de escritura. Ejemplo de esta ortografía es el uso de <s> por <x> precedida por una consonante (Contreras 1993).

Más tarde, alrededor del año 1892, surge una etapa reformista de corte radical o también catalogado como un periodo de anarquía, en la cual se comienza a escribir con una ‘ortografía reformada’ o también llamada “ortografía rrazional” (Payás 2008, p.16). Esta es llevada a cabo por un grupo que recibe el nombre de ‘neógrafos’ –entre ellos, Carlos Cabezón, Carlos Newman y Arturo E. Salazar–, los cuales proponían una ortografía basada en una pronunciación que debía ser completamente racional y práctica, es decir, abogaban por el “principio de relación biunívoca entre grafía y pronunciación” (Martínez 2010, p.77). Por esto, es que cuestionan plenamente el orden establecido hasta ese momento. Para sustentar sus principios se apoyaron primeramente en las ideas positivistas de Rodolfo Lenz. Su ortografía, respeta los usos establecidos de, por ejemplo, utilizar <j> en lugar de <g>, la <s> en lugar de <x>, suprimen las letras mudas ya mencionadas anteriormente, y agregan el uso de <b> en lugar de <v>: *balor*, <z> con valor de /θ/ en lugar de <c> ante e, i: *zielo*, *centro*, <rr> inicial y después de <l, n, s>: *rrama*, *alrrededor*, *enrredo*, *Isrrael*. Este periodo de ‘anarquía ortográfica’ se extiende hasta el siglo XX.

Años después, en 1914, se genera la refundación de la Academia Chilena de la Lengua –la cual había cesado sus funciones luego de haber estallado la Guerra Civil llevada a cabo a fines del siglo XIX– (Gutiérrez 2017, p.39), y levanta una campaña a favor de la ortografía académica, tras la situación de caos generada en las instituciones educacionales forjada a partir de las distintas y tan diversas propuestas reformistas. Esta campaña es avalada y aceptada por el gobierno de Carlos Ibáñez, por lo que se impone en todas las instituciones públicas y colegios fiscales, debido a un Decreto Supremo llevado a cabo en julio de 1927 (Martínez 2010, p.78). De ahí en adelante, pocas son las discusiones que se generan dentro del círculo de letrados, lo que no significa que haya cesado por completo la temática de la reforma, pero sí propició su declive.



Todo esto mencionado se configura como el contexto en el cual Rodolfo Lenz desarrolla sus ideas sobre la ortografía de la lengua española, un contexto de pugna entre las corrientes reformistas, propiciadoras de una ortografía chilena, y contrarreformistas, que defendían la ortografía de la Real Academia Española, a fines del XIX y comienzos del XX.

En suma, todas estas ideas reformistas de carácter ortográfico se configuraron como una parte esencial de la tendencia a la normatividad lingüística, la cual conformó el discurso de los sectores cultos de la población, junto con sus intereses formativos. Dicha normatividad, profundamente deseada, se explica por la búsqueda de la identidad nacional que el Estado chileno, y en general, los distintos Estados de América Latina, pretendían conseguir, tras los procesos emancipadores como colonias de la Corona española. Esta búsqueda de identidad se realizó mediante el lenguaje, ya que se consideraba que el idioma patrio o lengua nacional era una parte importante de la nacionalidad y era el vehículo por el cual se lograría el tan anhelado progreso nacional. Para ello, la educación de la población era considerada clave para combatir las altas cifras de analfabetización y así lograr con éxito el proceso de alfabetización. De esta manera, se cultivaría el idioma como una herramienta necesaria para el triunfo de la razón, y por consiguiente, el progreso de la nación.

#### 4. Metodología

Para los propósitos de la presente investigación, lo que interesa es comprender aquellas ideas imperantes que fueron claves para la reforma ortográfica, desarrolladas por Rodolfo Lenz a partir de los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX. De acuerdo a esto, el estudio está basado en el análisis discursivo de los textos y correspondencia contemplada, y además, se encuentra apoyado en diversas interpretaciones que tienen relación tanto con el contexto histórico como político de Chile durante el período ya determinado.

De esta forma, el corpus de la investigación se encuentra constituido por textos escritos por Lenz y correspondencia con diferentes figuras intelectuales, que tienen como tema central o secundario la ortografía y la reforma ortográfica. La caracterización del corpus se hizo mediante una búsqueda minuciosa a partir del catálogo con el que cuenta el Archivo Lenz, ubicado en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el cual conserva un registro de los trabajos realizados por este durante el tiempo que se desempeñó como docente de la Institución.

Los textos seleccionados son:

- *De la ortografía castellana* (1914), el cual comprende, por un lado, un apartado titulado “De la ortografía castellana”, que forma parte de una Memoria presentada por el infrascrito el Director del Instituto Pedagógico, y después publicada como anexo a las actas de la sesión del 2 de julio de 1894 por el Consejo de Instrucción Pública; y por otro, uno titulado “Observaciones sobre la ortografía castellana”, el cual fue publicado por primera vez en la prensa de Santiago a fines de 1891, y luego reproducido como anexo a las actas del 2 de julio de 1894 por el Consejo de Instrucción Pública.

Y como correspondencia:

- Borrador de carta de Lenz a Miguel Luis Amunátegui , s/f.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 29 de septiembre 1894, Valparaíso.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 7 de noviembre 1894, Valparaíso.

- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 4 de [inteligible] 1894, Valparaíso.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 6 enero 1895, Valparaíso.
- Carta de Aniceto do Reis Gonçalves Viana dirigida a Lenz, 14 de agosto 1895, Lisboa.
- Carta de Aniceto do Reis Gonçalves Viana dirigida a Lenz, 29 de septiembre 1911, Lisboa.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 4 enero 1895, Talca.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 30 abril 1896, Quillota.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 18 mayo 1896, Quillota.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 12 octubre 1896, Quillota.

Como se mencionó, el marco de referencia para esta investigación es la glotopolítica, la cual implica entender el análisis del discurso como lo hace Arnoux (2006), es decir, como un análisis de los textos, y de las claves discursivas pertinentes para el objeto específico de la investigación, interpretándolos en cuanto a su relación con el contexto sociocultural y político en el cual se enmarca su producción. Así, mediante la indagación de los distintos factores contextuales se puede determinar los distintos usos del lenguaje en cuanto a su connotación valórica. Adoptar el concepto de glotopolítica implica una toma de posición política, y por tanto, poner en primera línea la naturaleza política del lenguaje. De esta forma, el concepto analítico central es el de ideología lingüística, que permite recalcar la materialidad, historicidad e indicialidad de las ideas lingüísticas de Lenz, recurriendo a herramientas tales como las ofrecidas por el análisis crítico del discurso, el análisis argumentativo, entre otras, con el fin de estudiar las manifestaciones subjetivas respecto del lenguaje; o en otras palabras, analizar las ideologías lingüísticas que subyacen su pensamiento.

## 5. Las ideas ortográficas de Lenz y su trasfondo político

En esta sección, se analizará bajo una perspectiva glotopolítica los textos y correspondencia ya señalados en el apartado anterior, los cuales tienen que ver directamente con las ideas ortográficas desarrolladas por Rodolfo Lenz. En estos, se examinará las actitudes y posiciones –y las ideas que las sustentan– que adopta frente a la pugna ortográfica llevada a cabo en Chile, por un lado, entre quienes abogaban por una ortografía chilena o casera, y por otro, quienes abrazaban la ortografía de la RAE o también conocida como ortografía académica.

El análisis se abordará en base a tres puntos clave desarrollados por Lenz en el primero de los textos que componen su obra *De la ortografía castellana*, que recibe justamente el mismo nombre de la obra ya citada. Estos son: 1. ¿Tiene autoridad la RAE?, 2. ¿Qué es mejor científicamente? y 3. ¿Qué se ajusta mejor a lo práctico y pedagógico? Resulta pertinente señalar que la elección de estos tres puntos como eje central para todo el corpus, se debe principalmente a que tanto los textos como la correspondencia contemplada, se articulan según estas interrogantes de manera implícita. Por tanto, la forma de proceder se realizará de acuerdo a cada uno de estos tres ejes, los cuales serán respaldados por diferentes citas<sup>1</sup> que reflejan el posicionamiento de Lenz frente a la pugna ortográfica, y luego se explicará su postura frente a cada una.

Antes de comenzar con el análisis mismo, resulta necesario recordar brevemente el contexto en el cual Lenz desarrolla sus ideas ortográficas y con ello, su postura frente a la discusión ortográfica, con la finalidad de entender las motivaciones que lo llevaron a defender tan fuertemente la ortografía chilena.

Como se ha expuesto previamente, dentro del debate ortográfico surgido en Chile durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX, diversas son las discusiones que se gestan en torno a la temática de la codificación de la lengua, debido a la búsqueda incesante por consolidar la formación de un nuevo Estado-nación, para el cual resultaba primordial la alfabetización de la población, y por consiguiente, el establecimiento de un sistema educacional que así lo fomentara. Debido a este contexto, es que a fines del siglo XIX se

---

<sup>1</sup> Las cuáles serán transcritas fielmente a como aparecen escritas en los textos y correspondencia.

enmarca la llegada de Rodolfo Lenz a tierras chilenas: contratado por el Gobierno de José Manuel Balmaceda para formar parte del cuerpo docente del recién creado –para ese entonces– Instituto Pedagógico. De ahí en adelante, sus aportaciones en Chile no solo se limitaron a dicha Institución, sino también a otras esferas de lo nacional, como lo fue, por ejemplo, a materias ortográficas. Dentro de esta temática, sus esfuerzos estuvieron orientados en abogar por la ortografía casera, impulsada a comienzos del siglo XIX por las propuestas de Andrés Bello y Domingo F. Sarmiento, las cuales, a pesar de sus diferencias, apuntaban a “simplificar la ortografía” (Contreras, p.49). El interés de Lenz por conservar dicha ortografía lo llevó a realizar diferentes publicaciones y a mantener correspondencia con distintos personajes que mantenían la misma visión de este en cuanto a que la mejor ortografía era aquella guiada por el principio fonético, vale decir, que a “*cada sonido corresponda un solo signo gráfico i a cada signo gráfico un solo sonido pronunciado*” (Observaciones, p.44). Por tanto, de acuerdo con ese contexto, es que Lenz desarrolla sus argumentos, apelando al carácter científico del estudio del lenguaje y de las intervenciones en él con la finalidad de darle validez absoluta a estos, y para demostrar fehacientemente el porqué de su rechazo a la ortografía de la Real Academia Española. A continuación, se caracterizará detalladamente cada una de las principales ideas de los principales tópicos que se manifiestan en los escritos ortográficos de Lenz.

### **5.1. *¿Tiene autoridad la RAE?***

La postura de Lenz frente a la RAE y sus trabajos es de total rechazo, como se hace evidente en los escritos que forman parte del corpus. Con el motivo de esclarecer mayormente su pensamiento, este punto se desglosó en tres sub-tópicos –a saber: 5.1.1. *Falta de competencia científica en el estudio del lenguaje*, 5.1.2. *Falta de autoridad intrínseca*, 5.1.3. *Falta de legitimidad de España*– profundamente relacionados, pero que por sí solos ayudan a comprender y responder de mejor manera la interrogante.

#### **5.1.1. *Falta de competencia científica en el estudio del lenguaje***

Para desarticular la validez que representaba en Chile la RAE como autoridad ‘legisladora’ del idioma, la estrategia utilizada por Lenz al recurrir a esta idea es demostrar que no todos quienes constituían el cuerpo investigador de la institución, poseían los conocimientos

científicos necesarios sobre el lenguaje que les permitiese poder decidir sobre este. Así, expresa lo siguiente:

“...pues se sabe que los resultados de los trabajos oficiales no dependen exclusivamente de los mas competentes miembros sino de todos los Académicos a la vez, i ¿quién puede negar que entre los <<Individuos de número>>, en la elección de los cuales entran tantas consideraciones políticas i sociales, hai mas de un número cero que debe su pertenencia a la Academia tan solo a sus títulos de nobleza i a sus méritos políticos? [...] Ahora, en vano me pregunto por qué tendrá una posición excepcional la Real Academia Española, a no ser que todas sus obras revistan un carácter científico de competencia irreprochable. Pues bien: por desgracia, es sumamente fácil probar que la Academia no tiene ni sombra de competencia en materias lingüísticas.” (De la ortografía, p.21-22)

De acuerdo con esto, deja en evidencia que la supuesta importancia que logra la institución como voz legítima en materia de la lengua en España –y a su vez, en sus ex colonias–, se debe principalmente a “la posición privilegiada de los miembros de la corporación madrileña en importantes cargos gubernamentales” (Villa 2010, p.267). Lo que puede traducirse en que tal situación significaba que la pertenencia a esta no estaba ligada estrictamente a poseer una competencia científica sobre el lenguaje, sino más bien, a intereses políticos. Esto responde al contexto en el que se encontraba España a mediados del XIX, puesto que “la selección y difusión de una norma oficial eran percibidas por el poder central como requisitos para la viabilidad de la nación” (ibid., p.267). Así, a través de la fijación de una lengua estándar se pretendía sembrar el sentimiento de fidelidad y unidad nacional. Por tanto, y volviendo al tema en cuestión, la poca idoneidad de quienes la componían sumado a la “lamentable estrechez de miras i absoluta falta de conocimientos lingüísticos...” (De la ortografía, p.39) de la institución, son para Lenz causas suficientes que justifican su rechazo al trabajo ortográfico llevado a cabo por esta. Así lo refleja en las dos citas en cuestión:

“...el Diccionario de la Real Academia Española trae millares de disparates, que hubieran sido perdonables en el siglo XVIII, pero que hoi prueban la absoluta falta de los mas elementales conocimientos lingüísticos.” (De la ortografía, p.23)

“...esta autoridad es nula, si no está fundada en la incontestable superioridad de conocimientos, en la absoluta competencia de los miembros. Pero la Real Academia Española no es de ninguna manera infalible, i, sin disminuir el gran mérito literario que pueda tener, debemos confesar que en materia de ortografía, como en materias

lingüísticas, en general, los actuales miembros de dicha Sociedad no nos parecen estar a la altura de la ciencia moderna: bastarían para probarlo las numerosas etimologías incorrectas e incontestablemente falsas de la última edición del Diccionario.” (Observaciones, p.52)

### ***5.1.2. Falta de autoridad intrínseca***

De lo anterior se desprende que, debido a la falta de competencia científica que según Lenz poseían ciertos miembros de la Academia en relación con el lenguaje, no podía otorgársele autoridad completa y sin cuestionamientos y, por tanto, se debía dejar de posicionar a la institución como el único y principal ente regulador de la norma. Según Lenz:

“Las indagaciones i opiniones de la Real Academia Española no tienen, según nuestro parecer, ningún derecho propio y particular que no lo tengan las demás Academias.” (De la ortografía, p.20)

Y continúa:

“...la Real Academia Española, tal cual es actualmente, no merece ninguna autoridad lingüística.” (De la ortografía, p.38)

Lo que intenta hacer al escribir esto, es desacreditar el derecho que –se piensa– posee esta por sí misma, por el solo hecho de ser una institución que nace en España, lugar del que proviene el idioma del cual se busca reformar. Y con ello, pretende a su vez, elevar el derecho que como nación independiente tiene Chile –y el resto de países emancipados– de regular la lengua que había sido heredada. De esta forma, para Lenz:

“La *autoridad* que asume la Real Academia Española no tiene ninguna importancia para los americanos...” (Observaciones, p.52)

Vale decir, la autoridad de esta se remitiría a su lugar de origen, España, y no al resto de países de habla castellana. En base a esto, y siguiendo las palabras de Lenz, las ideas emanadas en Chile por quienes abogaban simplificar la ortografía y fijar una norma chilena que representara la identidad nacional, y asimismo, facilitara su aprendizaje en todos los sectores de la población, se configuraban como el camino por el cual se debía seguir como nación independiente. No debe perderse de vista que su contratación responde a intereses gubernamentales, los cuales, de acuerdo con el contexto chileno de ese momento, buscaban consolidar el sistema educativo que se estaba forjando, con la finalidad de fomentar un ideal ciudadano republicano que cultivara la lealtad al nuevo Estado-nación (Jaksic 1999, p.509).

Por esta razón, su discurso estaba enfocado, por un lado, en resaltar lo que no poseía la RAE –en este caso, autoridad–, y por otro, en evidenciar lo positivo de lo que se había gestado en territorio nacional. De modo que, con ello, refuerza la idea de que el Estado debe valorar y por esto, conservar la ortografía chilena.

### ***5.1.3. Falta de legitimidad de España***

Por último, y como mecanismo más importante para respaldar su opinión respecto a la pregunta central que articula este primer eje: ¿Tiene autoridad la RAE?, lo que realiza es presentar al lugar de donde nace esta institución, España, como nación atrasada científicamente que no merece miramiento alguno por parte de los Estados de creación reciente. Mediante esta idea, lo que intenta ya no es solo centrarse en explicar el porqué de la falta de rigurosidad del trabajo ortográfico de la institución o evidenciar la falta de competencia lingüística que tiene parte de sus miembros, sino más bien, es desacreditar a España misma como nación de autoridad general –no solo en materias lingüísticas– con respecto a otros países europeos en los que si se podía confiar. Lenz estaba buscando modelos en otros países que sirvieran como autoridad para la posición favorable a la ortografía reformada. De acuerdo con la correspondencia revisada, Portugal es uno de los países donde encuentra este sustento, específicamente en la figura del lingüista Aniceto do Reis Gonçalves Viana<sup>2</sup> con el que mantiene contacto, puesto que al igual que Lenz, fue un defensor de la simplificación ortográfica. Las cartas enviadas por el portugués señalan los logros alcanzados en esta materia:

“las simplificaciones que hace tanto tiempo yo venia defendiendo y propagando han sido adoptadas por la Comisión de la que yo hacía parte también, nombrada por el Gobierno. Tenemos enfín nosotros los portugueses una ortografía en lo posible, tan sencilla y regular, si no mas, que la castellana y la toscana. Hay en el público de literatos [ilegible] alguna oposición, como siempre la hubo en todas partes, contra la simplificación: se dice, pero sin eco favorable, que así se deturpa la lengua, y que por patriotismo (!) debiéramos apartarnos de la ortografía española! [...] Poquito a poco esta efervescencia superficial pasará, y las generaciones futuras nos lo agradecerán. Se esta haciendo ya por uno de los miembros de la Comisión una cartilla para la

---

<sup>2</sup> Quien además de lingüista, fue un filólogo y lexicógrafo, considerado uno de los mayores fonetistas de su país, miembro de la Comisión de Reforma Ortográfica de 1911.



enseñanza de los niños, hecha con arreglo a la ortografía oficial nueva, que figura ya en el “Diário do Governo” desde principios de setiembre [...]” (1911)

Retomando la idea del sub-tópico, el siguiente es un ejemplo de aquello, en el cual Lenz se pregunta:

“¿I ¿quién se atrevería a sostener que las lucubraciones de la Real Academia de Medicina son de autoridad absoluta i obligatoria para el Cuerpo Médico de Chile, cuando sabemos que los médicos americanos que quieren perfeccionar sus estudios en Europa van a Alemania i a Francia, pero no a España?” (De la ortografía, p.21)

Y luego señala:

“Es un hecho por demas conocido i lastimoso que la semilla que sembró el sabio fundador de la lingüística neolatina Federico Diez, profesor de la Universidad de Bonn en Alemania, en todos los países de la raza latina ha brotado i ya ha dado espléndidos frutos, ménos en España.” (De la ortografía, p.22)

Con esto, Lenz reactiva la actitud Romántica que se gestó en un grupo de letrados a principios del siglo XIX, quienes se caracterizaban por su fuerte tendencia liberal y democrático en lo político, y un marcado, muchas veces inapelable, sentimiento antiespañol. Retoma esa especie de ‘mito’ antiespañol que Sarmiento divulgaba fuertemente, que buscaba romper los lazos culturales y nacionales que oprimían a las ex colonias españolas. Puesto que no bastaba solo con una independencia política, sino también con una emancipación intelectual: para este “las modalidades americanas del castellano tenían tanta validez como las peninsulares, porque, al igual que las de España, eran un producto cultural fruto del devenir histórico de un pueblo soberano” (Torrejón 1989, p.549-550). A esta desvinculación apunta Lenz al recurrir a este tópico anti-hispánico que enjuicia profundamente a la antigua metrópoli y su herencia legada. España representa entonces, lo que en términos sarmentinos, es la barbarie que se opone a la civilización. Este recurso utilizado por Lenz puede ser interpretado en términos de lo que la escuela francesa de análisis del discurso denomina “memoria discursiva” (Courtine 1994) (Charaudeau y Maingueneau 2005). En palabras de Arnoux, Courtine

señala que da cuenta de un conjunto de saberes, dispositivos, modos de decir [...] dentro de una formación discursiva, de los cuales el sujeto se apropia o en los cuales se inscribe al proferir sus enunciados y que remiten a temporalidades que superan el tiempo corto del acontecimiento discursivo y convocan la larga duración o el “tiempo

medio” de un ciclo. El interdiscurso suministra los elementos que constituyen la memoria y el intradiscurso les da existencia por la actualización de ellos, generando el “efecto de memoria”. (Arnoux 2008a, p.44)

Por tanto, la función de esta matriz se configura como una estrategia persuasiva en el discurso de Lenz, puesto que lo que intenta es crear consenso en torno a su opinión, pretende provocar adhesión a su postura: el apoyo a la conservación de la ortografía chilena. En definitiva, lo que realiza Lenz no es más que una estrategia política que busca tanto desde lo particular a lo general, desacreditar y negar la autoridad de la Real Academia Española como la voz legítima en materia de la lengua, y a España como nación moderna articuladora de nuevos conocimientos.

## ***5.2. ¿Qué es mejor científicamente?***

Para Lenz, el criterio científico constituía la base para cualquier estudio de la lengua, pues le otorgaba un “carácter descriptivo-explicativo y no normativo” (Ennis 2016, p.135), es decir, hacía posible que se generara una inexorable exposición de los hechos del lenguaje, que permitía describir las propiedades y peculiaridades que la representaban. Este pensamiento tan marcado en Lenz marca el inicio de los estudios científicos del español en Chile, sembrando una nueva línea de investigación lingüística, que hasta antes de su llegada no existía. Entonces, para poder responder de manera clara esta interrogante, al igual que en el eje anterior, se la desglosó en tres sub-tópicos, que son: *5.2.1. Importancia de la ciencia como horizonte de legitimidad*, *5.2.2. Importancia de la razón*, y *5.2.3. Primacía del criterio fonético por sobre el etimológico*, los cuales serán desarrollados a continuación.

### ***5.2.1. Importancia de la ciencia como horizonte de legitimidad***

Debido a la matriz científica del pensamiento de Lenz, el horizonte de legitimidad por el cual respaldaba sus argumentos lo constituía precisamente el mundo científico en el cual se desenvolvía. De esta forma, mediante la alusión a figuras que formaban parte de ese círculo, lo que realiza es activar un mecanismo de autoridad que le permite otorgar prestigio a sus argumentos. Acudir a estos es una forma de amparar todo lo desarrollado en sus

argumentos y demostrar que estos están en el camino de la verdad y, por tanto, de la razón, puesto que se ajustan inexorablemente al hecho científico:

“Es un hecho por demas conocido i lastimoso que la semilla que sembró el sabio fundador de la lingüística neolatina Federico Diez<sup>3</sup>, profesor de la Universidad de Bonn en Alemania [...]” (De la ortografía, p.22)

“[...] lo que, segun el testimonio del español hoi en dia mas competente en estas materias, el profesor don Fernando Araujo<sup>4</sup> [...]”

La importancia de la ciencia como criterio base de los estudios del lenguaje, también es clave para Daniel Barros Grez, escritor chileno, con quien Lenz mantenía correspondencia:

“Por grande que sea el respeto debido [...], mayor debe ser siempre el que hemos de profesarle a la ciencia [...]” (Barros Grez 1896(a))

“[...] al fin la opinión pública, en jeneral, ha de reaccionar en favor de la ciencia.” (Barros Grez 1896(b))

“Aun mas todavía: obrando lealmente (que sin lealtad, no hai progreso científico, sino disputas de amor propio, veneno de la ciencia) [...]” (Barros Grez 1896(b))

“Pero, aunque no soi un fonetista, amo tan de veras la ciencia, esto es, la verdad delas cosas [...]” (Barros Grez 1896(c))

Por otra parte, para efectos retóricos de la argumentación, la alusión a filólogos como Lebrija –o Nebrija–, Bello, u otros que no eran estrictamente lingüistas, se debía a que eran considerados autoridad en materias lingüísticas, debido a la gran relevancia alcanzada dentro de este terreno. La mención a Nebrija, por ejemplo, probablemente la realice por el hecho de que se sabía que este era partidario del criterio fonético al cual apuntaba Lenz:

“... como decía ya en 1498 el Maestro Antonio de Lebrixa en el capítulo VI de su Gramática...” (De la ortografía, p.12)

---

<sup>3</sup> Fue el primero en aplicar un método histórico dentro de un riguroso positivismo al estudio de las lenguas románicas, según él, la base de cualquier estudio consistía en recoger hechos, ordenarlos y extraer de ellos las leyes. Formados según sus escritos, surge la nueva generación de lingüistas: los Neogramáticos.

<sup>4</sup> “autor de la primera obra en español que trató sobre Fonética como materia científica, independiente dentro de la Lingüística, titulada *Estudios de fonética kastelana*” (BVE 2017)

“¿Debemos imitar a la Real Academia Española también donde evidentemente yerra? Yo opino que no, i creo que hasta hoy don don Andrés Bello tiene razón...” (Observaciones, p.50)

“Eliminar estas imperfecciones era la intención de numerosos trabajos de muchos sabios; don Andrés mismo era el primer campeón entre ellos. I los esfuerzos han sido coronados de éxito” (Observaciones, p.50-51)

Y aunque considera que existen algunos miembros de la Academia que eran de sumo mérito, ya sea como oradores, poetas y críticos literarios, no considera que estos sean capaces de exponer una cátedra de lingüística neolatina o de gramática histórica en países europeos donde se había desarrollado la lingüística moderna en la que él había sido formado:

“Concedo gustosamente que entre los miembros de la Real Academia Española hai algunos oradores, algunos poetas, algunos críticos literarios de sumo mérito; pero protesto que no hai ningún individuo entre ellos que aun aproximadamente sea capaz de desempeñar una cátedra, no digo de filología comparada, sino de lingüística neolatina i aun de gramática histórica castellana en una universidad alemana o francesa.” (De la ortografía, p.22)

En definitiva, y volviendo al criterio fonético, para Lenz, el trabajo realizado por la Academia española no se ajustaba a este criterio, pues había dejado de lado el hecho científico de la sistematicidad de reglas. Por tanto, al no tener legitimidad científica, difícilmente sus posturas podían tener legitimidad ortográfica. De acuerdo con el ideal ortográfico pretendido por este, el fonetismo representaba la base para cualquier sistema ortográfico, y aún más, señalaba que:

“Los lingüistas de todo el mundo dan preferencia a las ortografías fonéticas...” (Observaciones, p.52)

Ante esto, la ortografía chilena era justamente la que para Lenz se ajustaba de mejor forma al criterio científico, y por lo mismo, superaba la obra realizada por la institución, puesto que simplificaba aquello que hacía difícil su aprendizaje y la tornaba accesible a la población. Conservar lo realizado y seguir en pro de esta, significaba consumir lo empezado alguna vez por la corporación española. Como señala Lenz:

“Entonces una vez más tendríamos la gloria, ante todo el mundo científico, de haber completado el trabajo medio hecho por la Academia...” (De la ortografía, p.37)

A través de este gesto retórico, lo que manifiesta es más bien que ‘hoy’ la Academia española no guía sus estudios según el criterio científico, pero que en un primer momento si lo realizó. Con este argumento, a lo que está apelando también es a conseguir por parte de la Academia una posición favorable a la ortografía reformada, ya que lo que intenta decir es que, si esta se hubiese mantenido en el camino comenzado en ese momento inicial, estaría de acuerdo con lo defendido ‘hoy’ por Lenz.

Y aún más, agrega:

“Para poder decidir cuál de las dos ortografías es la mejor, i por esto preferible a la otra, tenemos que entrar, *sine ira et studio*, en un lijero exámen de la historia de la ortografía castellana i de las bases razonables i aprobadas por la ciencia de nuestros días sobre las cuales se debe fundar teóricamente toda reforma ortográfica que quiera ser juzgada buena i provechosa.” (Observaciones, p.42)

En definitiva, remitiendo a la historia y solo mediante un estudio fundado en leyes científicas se conseguiría dilucidar cuál ortografía era la que finalmente se debía instalar. Con esto, Lenz no hace otra cosa más que hacer evidente que debido a que no consideraba a la Academia una entidad científica loable, la ortografía chilena, era por tanto, aquella por la cual el Gobierno debía abogar y así conservar.

### **5.2.2. Importancia de la razón**

Como hombre de ciencia, la razón se configuraba como aquella verdad que debía lograrse mediante el análisis de hechos verificables sustentados en la evidencia probada. Es decir, como aquel mecanismo para adquirir conocimientos mediante el análisis. Por ello, además de recurrir a otras figuras relevantes para otorgarle validez a su postura ortográfica, utiliza como argumento retórico pronunciarse como sujeto formado en el campo de la ciencia moderna, con el fin de autoimponerse credibilidad y, por tanto, autoridad. Junto con esto, destaca que por su condición de extranjero y perteneciente a la ciencia, sus argumentos no se encuentran empañados por subjetividades. Así lo refleja el borrador de carta escrito por Lenz a Miguel Luis Amunátegui:

“Habiéndome interesado por las cuestiones ortográficas desde mi llegada a Chile, he estudiado los artículos i folletos que se han publicado sobre este asunto importante i he llegado a armarme una idea fija sobre esta cuestión que creo poder defender contra todo ataque que se le pudiera hacer, i que quizás tendrá algún interés para usted puesto

que en mi cualidad de extranjero creo ser absolutamente imparcial. No me pueden mover el orgullo nacional que tantas veces suele ofuscar el juicio de los hombres, porque no soy parte en la causa, sino sacaré las razones para mi decisión únicamente de los conocimientos i las esperiencias que creo haber adquirido por mis estudios lingüísticos i fonéticos i por mi ocupación en la enseñanza de idiomas maternos.” (Lenz s/f)

Lo que realiza Lenz es apelar al “buen juicio” de las elites gobernantes en cuanto a las decisiones lingüísticas que debían ser tomadas en materias ortográficas:

“Únicamente la fuerza brutal puede obligar a un hombre de buen juicio a aceptar lo malo por lo bueno.” (Observaciones, p.51)

Decisiones que indudablemente tenían que estar del lado de la senda ortográfica llevada a cabo en Chile, pues continuaba lo comenzado, por ejemplo, por Nebrija, quien – como ya se mencionó– para Lenz constituía una figura renombrada en materias del lenguaje, que favorecía el criterio fonético como fundamento ortográfico. Para este, inevitablemente, la razón primaria, estando de lado del progreso de la nación. Así lo demuestran las siguientes citas:

“La razon vencerá, i ella está en el camino...” (De la ortografía, p.18)

“Tan seguro como es el progreso continuo de la humanidad, tan seguro es que, tarde o temprano, los otros pueblos españoles i España misma adoptarán la ortografía mas razonable que nació en Chile.” (De la ortografía, p.39-40)

Frenar y dejar de lado la ortografía chilena constituye lo que para él era un ‘suicidio de la razón’ que significaría retroceder en el camino avanzado hacia el progreso de la naciente nación. Para Lenz, resultaba primordial que las decisiones que se llevaran a cabo estuviesen supeditadas a las necesidades que imponía este nuevo país, cuya tarea primordial era alcanzar un conocimiento adecuado de su propia realidad, para así poder definir su identidad nacional:

“Esta ortografía americana, es, pues, un progreso en el camino de la reforma ortográfica; seria casi un suicidio de la razon si diéramos un paso atras.” (Observaciones, p.51)

“Estoi convencido que no podrá añadirse mucho de importancia a las razones aducidas en pro de la reforma por hombres tan eminentes como don Andrés Bello [...] i el ilustre padre de usted don Miguel Luis Amunátegui [...]. He leído con atención sobre los

trabajos que entonces se publicaron en los Anales i no puedo ménos que confesar que siempre he encontrado razon a los defensores de la ortografía.” (Lenz s/f)

Convencido estaba de que los logros obtenidos en Chile en materias lingüísticas terminarían por ser reconocidos y aceptados por la corporación española, y aún más, serían admitidos a nivel mundial. Tal convicción es utilizada como un recurso estratégico de persuasión para todos quienes tenían implicancias en materias ortográficas: ya sea, a unos – quienes abrazaban las ideas reformistas– para solo reafirmar ciertas ideas claves, y a otros – quienes se abanderaban por Academia española como la rectora de la lengua–, para volcarlos por el camino de la razón y el buen juicio:

“No cabe duda de que tarde o temprano el triunfo final estará del lado de la reforma, i la Real Academia tendrá que aceptar las mejoras propuestas tambien por autores españoles, reconocidos ya desde tiempo atras en la mayor parte de los pueblos americanos. I si no reconoce estas mejoras, ellas van a ser aceptadas por todo el mundo, a pesar del juicio estraviado de la Academia” (Observaciones, p.54)

### ***5.2.3. Primacía del criterio fonético por sobre el etimológico***

Debido a que el criterio por el cual se regía la Academia española era el etimológico y eso conllevaba a múltiples errores y complicaciones en la escritura del español, Lenz apela a que la única forma de lograr un sistema ortográfico adecuado libre de dificultades, era ajustándose al criterio fonético. Pensamiento que comparte con Aníbal Echeverría y Reyes – abogado chileno, cuyo cientificismo es atribuido a la influencia de Lenz– (Rojas 2011, p.2) con quien mantiene correspondencia:

“Soi mui partidario de la ortografía fonética [...]” (Echeverría y Reyes 1894(b))

“Soi mui aficionado decidido por los estudios gramaticales, i me preocupé de reunir materiales relativos a la ortografía fonética. Para mí la única científica que pronto espero habrá de prevalecer.” (Echeverría y Reyes 1894(a))

Para Lenz, la escritura era lengua hablada, por tanto, la primera sería tanto mejor cuanto más exactamente representara a la pronunciación:

“La escritura no debe ser mas que la espresion gráfica, visible, de la palabra hablada...” (De la ortografía, p.24)

“Ademas, la misma Academia, involuntariamente, prueba que es irrazonable i peligroso tomar la etimología como principio ortográfico, pues ella se equivoca

muchísimas veces i entonces prescribe una g donde la etimología verdadera exigiría una j.” (De la ortografía, p.28)

“La pronunciacion es la única, absolutamente la única base para la escritura, porque sólo así es posible tener una guía fácil i segura para todo el que sepa la lengua [...] Solo así la lectura es fácil, porque reproduce naturalmente lo único que constituye en realidad el idioma: un conjunto de sonidos.” (De la ortografía, p.15)

La última cita refleja el concepto de lengua que tiene Lenz, el cual es definido en términos de la primacía de la oralidad. Esta era una idea nueva introducida por filólogos del siglo XIX, y, por tanto, era un argumento novedoso que se enmarcaba dentro de su horizonte de legitimidad científica. A causa de aquello, es que considera inconcebible utilizar tal principio etimológico y por ello, enfatiza tal sentimiento mediante un recurso irónico al realizar la siguiente analogía:

“Querer hablar de razones etimológicas en una ortografía que se ha reformado tan radicalmente como lo hizo la Academia en 1815, me parece francamente ridículo. Es como si un propietario, despues de gastar cien mil pesos en la construccion de una casa bonita, quisiera dejar su puerta de calle sin barniz para ahorrar diez pesos.” (De la ortografía, p.15)

El trasfondo de esta ironía permite evidenciar que para Lenz, el trabajo empezado por la Academia en el año 1713 había comenzado bien, pero esto se habría visto alterado al considerar el criterio etimológico como base para sus obras. Vuelve recurrente que al referirse a este criterio utilice adjetivos peyorativos que refuerzan la connotación negativa que supone su consideración en la ortografía. Así, palabras como *ridícula*, *bárbara*, *disparate*, *caprichosa*, que, de una u otra forma, apuntan a la falta de racionalidad, son frecuentes como acompañamiento al momento de expresar su pensamiento respecto a esta. Un ejemplo de aquello:

“...como en la lengua inglesa, que tiene la ortografía mas etimológica i por esto mas bárbara e inadecuada del mundo...” (De la ortografía, p.34-35)

Al recurrir al adjetivo *bárbara*, vuelve a activar el ideario evolucionista, vale decir, el deseo por el progreso, y con ello, reactiva la memoria discursiva del argumento sarmentino de la primera mitad del siglo XIX: civilización vs. barbarie. Este adjetivo también es utilizado por Daniel Barros Grez en su carta enviada a Lenz:



“[...] i encontrandome en Talca, un periodico de esta ciudad publicó, con mi consentimiento, en la bárbara ortografía delos que creen a pies juntillas que es una barbaridad escribir como se pronuncia, i tener una sola letra para cada sonido etc.” (Barros Grez 1896)

Lenz continúa y afirma que:

“La etimología no debe ser máxima de la ortografía, puesto que la aplicacion de una regla etimológica exige no solo que se aprenda en cada palabra una ortografía caprichosa, no fundada en la pronunciacion, sino que ademas exige que se justifique ese capricho por el aprendizaje de una palabra extranjera, cuyo significado i forma tienen con la palabra castellana ciertas relaciones históricas, desconocidas a todos los que no son filólogos o, por lo ménos, que no saben a fondo el latin.” (De la ortografía, p.28)

Sin más, la etimología sería para Lenz la causante de la segregación social, ya que, al alejarse de la pronunciación como base para la lengua escrita, la enseñanza se volvía más difícil y confusa para la mayoría de la población, que hasta ese tiempo era analfabeta. Esto significaba caos y solo retrasaba el camino de la alfabetización de la urbe, y con ello, el camino hacia la consolidación del nuevo Estado-nación pretendida por las esferas gubernamentales.

### ***5.3. ¿Qué se ajusta mejor a lo práctico y pedagógico?***

Mediante esta interrogante, Lenz pretende evidenciar que debido al camino en el que se encontraba Chile, de consolidación y fortalecimiento económico, político y social, la implementación de la ortografía chilena constituía uno de los grandes pasos que cimentaría el progreso de la nación. Actuar en pro de la razón –que en este caso se encontraba a favor de lo llevado a cabo en territorio nacional–, desde un punto de vista práctico, permitía hacer más fácil y sencilla su enseñanza, debido a que la pronunciación se volvería la base de la escritura, y, por tanto, eliminaría las complejidades que obstaculizaban su aprendizaje. Y desde uno pedagógico, permitiría asegurar las bases educacionales que forjarían el ideal ciudadano republicano, ansiado por las élites gobernantes. Para desarrollar detenidamente este punto, de igual forma que en los dos ejes anteriores, este se desglosó en: *5.3.1. Ortografía chilena vs. Ortografía de la RAE: conservar vs abandonar la tradición chilena*, *5.3.2.*

*Gradualismo*, y 5.3.3. *Unidad orientada hacia la uniformidad*; para esclarecer los argumentos que se ajustan a esta interrogante, puesto que es el punto central que termina por definir por qué para Lenz debiese imponerse la ortografía chilena en desmedro de la académica de la RAE.

### ***5.3.1. Ortografía chilena vs. Ortografía de la RAE: conservar vs abandonar la tradición chilena***

De acuerdo con las siguientes citas:

“...no se trata absolutamente de reformas nuevas, sino solo de conservar la ortografía acostumbrada de Chile.” (De la ortografía, p.26)

“No se trata hoi de ninguna innovacion, de ninguna reforma nueva en materias ortográficas, sino esclusivamente de la cuestion si debemos conservar i prescribir definitivamente para todos los establecimientos de enseñanza del Estado i para todas las publicaciones oficiales, aquella ortografía que debe su orijen a1 jenio de un Andres Bello i que hasta el dia de hoy goza de la mas jeneral aceptacion en Chile, o si debemos abandonar las costumbres seguidas en los últimos diez lustros para aceptar la Ortografía que tiene a bien prescribir la Real Academia Española.” (De la ortografía, p.19)

Para Lenz, no se trata de ninguna innovación o reforma en materias ortográficas, dado que el asunto realmente importante y clave, consistía en delimitar la permanencia definitiva de la ortografía chilena como norma única y general para todo el país. De acuerdo al contexto en que escribe Lenz, favorecer la ortografía chilena no era una postura rupturista, sino más bien conservadora, pues esta ortografía reformada ya era una tradición. Con esto, vuelve a activar la idea romántica, puesto que la tradición a la que alude se configuraba como una ‘propia’, y no como una heredada de España. Así es como Lenz construye discursivamente esta situación. Por otro lado, al aludir al carácter ya tradicional de la ortografía reformada, está apelando a la importancia de considerar la historicidad en el lenguaje, como puede esperarse de un sujeto como Lenz, formado en la lingüística histórico-comparada alemana de fines del XIX. Y la historicidad de esta ortografía reformada encuentra sustento de legitimidad en la autoridad de Bello, por tanto, recurre a este como un recurso persuasivo. Aquello, ya que como se ha mencionado, su figura fue de suma importancia en asuntos ortográficos, puesto que puede señalarse que su trabajo realizado junto a Juan García del Río titulado *Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar y uniformar la ortografía en*

*América*, fue el primer impulso –como su nombre señala– que buscaba simplificar la ortografía y así volcarla a la población de manera más accesible. No obstante, cabe señalar que Lenz se agarra de su figura solo en cuanto a su preocupación por la corrección lingüística, específicamente lo referido a lo ortográfico, pues políticamente la posición de Bello de mantener una lealtad absoluta hacia España no era un punto de encuentro entre ambos. Ejemplo de este mecanismo utilizado de manera constante sobre la figura de Bello:

“Hai que insistir en que las reformas de Bello, comenzadas desde 1823 por su estudio intitulado <<Conveniencia de simplificar la Ortografía>> [...] son la lejitima continuacion de la meritoria obra que la Real Academia Española habia comenzado en 1713, i continuado con vigor i sin miramientos para con la <<novedad>>, hasta el año de 1815.” (De la ortografía, p.12)

“Esperemos que la Academia siga cuánto ántes el modelo de Bello, como éste en 1823 siguió el modelo de la Academia de 1815.” (De la ortografía, p.18)

“La regla de Bello salva todas estas dificultades i hace mas fácil el aprendizaje de la lectura i ortografía.” (De la ortografía, p.29)

Como señalan las citas, para Lenz el trabajo realizado por Bello representaba la legítima continuación de la obra empezada por la RAE, obra que como señala también, inicia por el camino de la razón:

“Poco a poco, procediendo con sabia moderacion, [...] hasta el siglo XVIII, nunca se fijó la Real Academia en la etimología de las palabras...” (Observaciones, p.48)

“De esta manera, al cabo de cien años de trabajo sabio i razonado, a principios del siglo XIX, la ortografía de la Academia estaba cerca de llegar a la perfeccion ideal.” (Observaciones, p.48)

Resulta pertinente mencionar que al hablar de aquel momento en que para Lenz la RAE hacía las cosas bien, los adjetivos aplicados a la institución española, a su acción o a su obra misma, son positivos: utiliza por ejemplo “sabia moderacion” para referirse a su actuar, y “sabio y razonado” para el trabajo realizado durante sus primeros años. Sin embargo, para Lenz tal camino se vio alterado al abrazar el criterio etimológico, que establecía como referencia la procedencia de las palabras, puesto que se apuntó al latín, lengua madre del castellano, como modelo para establecer, por ejemplo, el uso de ciertos grupos consonánticos y de ciertas letras que representaban dos alófonos de un mismo

fonema. Existía entonces, una influencia latina desmesurada. Para Lenz, esto significó cargar a la lengua escrita de complicaciones innecesarias que solo podían ser entendidas por unos pocos, aquellos sabios del lenguaje, y no por el pueblo que representaba por lejos la gran mayoría:

“Esta influencia natural del latín se volvió innatural i exajerada en los tiempos del renacimiento. El estudio profundizado de la antigüedad clásica despertó en todos los sabios de aquella época una predilección desmesurada por el latín...” (Observaciones, p.46)

“Grupos de consonantes como *pt, ct, ks, ps*, i muchos mas, son contrarios a las leyes del desarrollo de la lengua castellana...” (Observaciones, p.57-58)

“Es, pues, la Academia la que hoy <<desvirtúa>> la lengua prescribiendo sonidos ajenos a la índole del idioma en palabras que *nunca* en la vida de la lengua castellana han tenido la pronunciación con *x=cs*.” (De la ortografía, p.31-32)

“las palabras que componen el lenguaje actual no tiene absolutamente ningún valor práctico para el manejo de este lenguaje. ¿Qué interés puede haber en escribir con *h* la palabra castellana *hombre* para un individuo que no conoce la lengua latina? I, el que la haya estudiado, no desconocerá la relación del latín *homo* con el castellano *ombre* aunque se escriba sin *h*.” (Lenz s/f)

Para Lenz, el pueblo debía estar en el centro como referente de la norma, y no el latín, símbolo del viejo orden, pues “la lengua era para él un patrimonio popular” (Torrejón 1989, p.551). Esta es una idea que, por un lado, activa el ideario romántico, y al mismo tiempo es producto de la visión por entonces científica del lenguaje, defendida por los neogramáticos alemanes, con los que se formó Lenz:

“La Academia, introduciendo i sancionando la ortografía i pronunciación latinizantes, desechó por la fuerza la pronunciación comúnmente aceptada del pueblo...” (De la ortografía, p.32)

“Los académicos castellanos, al contrario, parece que sienten cada vez mas su superioridad sobre el *profanum vulgus* cuando oyen que la boca del hombre del pueblo tropieza en un grupo de consonantes difíciles.” (Observaciones, p.58)

Por esta razón, darle preferencia a la ortografía de la RAE, estableciéndola como canon para el español, constituía lo que en palabras de Lenz era un “gravísimo disparate” (De la ortografía, p.31), ya que desvirtuaba a la lengua al cambiar unas letras por otras o al poner unas donde no debía. Para este, la Academia era incapaz de asumir e impulsar lo ortográfico,

puesto que no representaba la institución más idónea para llevarla a cabo; se encontraba entonces en una especie de letargo incesante, que la llevaba a cometer un ‘agravio contra la majestad’, la lengua. Por ello, la Academia española era completamente *ilógica, falsa y absurda*, no merecedora del papel rector del cual presumía:

“Cometió i sigue cometiendo el *crimen laesae maiestatis* contra el jenio de la lengua, de la cual se vanagloria ser el ángel tutelar” (De la ortografía, p.32-33)

“¿Tendremos que seguir esas tendencias estraviadas? ¡No! Si no queremos desvirtuar la lengua...” (De la ortografía, p.33)

“...la Real Academia Española es completamente ilógica...” (De la ortografía, p.34)

“Lo que dice la Academia [...] es completamente falso i absurdo” (De la ortografía, p.35)

Debido a lo anterior, la ortografía chilena se enmarcaba para Lenz como aquella completamente opuesta a la ortografía académica de la RAE, si para esta última recurría a adjetivos cargados de connotación negativa: *ilógica, falsa y absurda*; para la primera, por el contrario, utilizaba adjetivos cargados de valoraciones positivas acompañados por el adverbio de cantidad ‘más’: *más lógica, más fácil, más sencilla, más fonética y más científica*; recalcando con ello que la ortografía chilena era la que debía fijarse. Esto es un mecanismo discursivo constante en sus argumentos, en el cual dependiendo del polo valorativo en el que se posicionara, cargaba positiva o negativamente mediante adjetivos, tanto a la ortografía chilena y a todo lo relacionado, como a la RAE y a todo lo que la concernía:

“La ortografía chilena en este punto es mas fonética, mas lójica i mas sencilla; nos ahorra algunas reglas, i por esto es preferible.” (De la ortografía, p.27)

“La ortografía chilena ahorra en este punto un sinnúmero de reglas ortográficas mui complicadas i de dudosa utilidad” (De la ortografía, p.29)

“Resulta que la ortografía chilena [...] es mas fonética, mas lójica i mas fácil que la de la Real Academia Española” (De la ortografía, p.35)

“...se desprende con absoluta claridad que la ortografía chilena es mucho mas científica, lójica i fácil que la de la Real Academia Española. La pedagogía debe en todo caso preferir la ortografía chilena, porque es sumamente importante hacer tan fácil como sea posible el aprendizaje de la lectura i escritura correcta. La ortografía académica [...] no tiene ninguna ventaja sobre la de Bello, pero sí muchas desventajas.

No veo, pues, ninguna razón para abandonar el buen uso jeneral de Chile en favor del malo de España.” (De la ortografía, p.38)

Y menciona aún más:

“I si los españoles no quieren leer nuestros libros americanos porque están impresos en ortografía herética, que no se dobla ante la Real Inquisición Académica, ¡tanto peor para ellos! Los chilenos no les pagaremos en la misma moneda; leeremos los libros buenos que nos lleguen de España, aunque nos molesten un poco los tantísimos á é ó con acentos, i tenemos la ventaja de que no necesitamos temer que los libros de España nos echen a perder nuestra ortografía fundada en reglas sencillas i lójicas”. (De la ortografía, p.39)

Al utilizar el término “ortografía herética” para referirse a la ortografía chilena, y la frase “que no se dobla ante la Real Inquisición Académica” para aludir a la RAE, está recurriendo a un mecanismo completamente irónico: por un lado, al realizar la analogía entre la Inquisición Española –institución que como se sabe, perseguía y castigaba a quienes se mostraban contrarios a los dogmas del catolicismo–, y la Real Academia, lo que hace es cargar peyorativamente a esta, llevándola al mismo plano del actuar de la primera, condenar a quienes no se adherían a sus preceptos. Y por otro, la condición de hereje de la ortografía chilena sería tal, puesto que no seguiría la ortodoxia de la institución española al alejarse y no tener como base sus principios. Con esto, activa una metáfora conceptual compleja. Pone por un lado el dominio de lo religioso, y por otro, el dominio ortográfico, y con ello hace alusión a los debates de la época sobre la secularización de la enseñanza.

Entonces, lo que necesitaba Chile era:

“... conservar los progresos ya hechos i escribir como se pronuncia el buen castellano, sin dificultar la ortografía ni pecar contra el jenio de la lengua por la introduccion de consonantes que no por haber existido en latin son castellanas.” (Observaciones, p.54)

“Lo que se necesita por ahora, lo repito otra vez, es conservar los progresos ya alcanzados. No seria injusto, tiránico, sino razonable i lójico, que el Gobierno de la República impusiera como norma invariable a todos los establecimientos de enseñanza pública la conservación de la ortografía americana.” (Observaciones, p.59)

Por tanto, como ya se ha dicho, no conservar la ortografía chilena, significaba retroceder en el camino hacia el progreso de la nación, pues significaba que Chile no era

capaz hasta ese momento de pensar por sí misma, es decir, de emanciparse culturalmente de España:

“Volver atrás, aceptar i prescribir para la enseñanza del Estado la ortografía irrazonable i difícil de la Real Academia Española, equivaldría a la confesion de que los chilenos todavía no han llegado a la madurez e independencia intelectual, o que son mui bonachones, pues aceptan lo malo de mano ajena donde solo tienen que guardar lo bueno en la propia.” (De la ortografía, p.40)

Esta idea también es reforzada en la carta enviada por do Reis Gonçalves, manifestándole lo siguiente:

“Algunas palabras me permitirá ud. sobre la ortografía chilena. A mi me parece que es ella un perfeccionamiento de la Academia, i que sería una calamidad el retroceder” (1895)

Esta idea es más bien un recurso político estratégico por Lenz que tiene como finalidad concientizar a sus pares intelectuales sobre lo no funcional e irrazonable de aceptar el trabajo de la RAE. Para este, el Estado chileno poseía el poder necesario para imponer el cambio, o como señala, conservar la tradición chilena.

### **5.3.2. *Gradualismo***

Mediante la utilización de este movimiento retórico, apunta a buscar el ‘progreso dentro del orden’, según la idea instalada por Andrés Bello; vale decir, apela a la comunidad local, en la cual Bello, el orden y el gradualismo en las transformaciones, eran de gran importancia para el terreno político y a su vez, para el terreno de la lengua. La relevancia de estos tres se debía a diversas razones: Bello, porque se configuraba como una imagen de autoridad al ser uno de los intelectuales más influyentes del siglo XIX, que además de sus aportes a la educación, había ayudado a forjar la institucionalidad que dio forma a Chile como nueva nación. El orden, debido a que aseguraba la continuidad de un sistema que funcionaba, y que por consiguiente, evitaba el caos (Stuven 2000) (Ruiz 2015). Y el gradualismo, porque dentro del orden, permitía realizar todo nuevo cambio de manera progresiva y bajo los sustentos firmes de la tradición, –aunque parezca paradójico–. Para aquellos intelectuales que participaron en los procesos independentistas era fundamental que, en terreno político, las cosas fuesen cambiando, pero no de forma abrupta y radical, sino mediante procesos

graduales que permitiesen una adaptación paulatina. Así, por ejemplo, que el tránsito del orden monárquico al orden republicano fuese gradual, en el sentido de que se mantuviesen algunas instituciones culturales coloniales, a las cuales luego se les fuesen superponiendo las nuevas instituciones de la independencia. Y en terrenos de la lengua, algunos intelectuales – Andrés Bello dentro de estos– manifiestan esta idea de lo gradual mediante el ‘purismo moderado’ (tal como queda explicado en el prólogo de la *Gramática castellana* que Bello publicó en 1847) que implicaba atender a los patrones culturales que regían y limitaban la lengua –ya sea los modelos clásicos, la literatura española, la Real Academia Española, entre otras–, pero sin con ello impedir que la lengua se fuese adaptando a los nuevos tiempos, dado que justamente la idea del progreso exigía que esta fuese cambiando. Jaksíc (2015) señala al respecto que

La cohesión y longevidad de los idiomas superaba a la de los sistemas políticos, y servía así de modelo de continuidad y estabilidad susceptible, no obstante, de cambio dentro del orden. La clave residía en la capacidad del lenguaje de absorber el cambio a partir de una matriz sólida. (p.189)

Entonces, lo que realiza con esta idea de lo gradual es invertir los valores, puesto que lo que intenta hacer es remitir a la historia, a la tradición chilena, la cual de manera gradual llevó a cabo los cambios ortográficos que para Lenz constituían mejoras significativas para el español. Esto se debía a que había logrado simplificar la ortografía, despojándose de algunas de aquellas “reglas ortográficas mui complicadas i de dudosa utilidad” (De la ortografía, p.29):

“En materia de ortografía propiamente dicha, seria conveniente conservar por ahora lo que tenemos, i mas tarde continuar lentamente en el camino una vez comenzado, suprimiendo las pocas dificultades superfluas que todavía hai sin necesidad alguna...” (Observaciones, p.59)

“Por eso, no hai ninguna necesidad urgente para apresurar la marcha de la reforma. La razón vencerá, i ella está en el camino que pasa de la escritura academica por la de Bello a la del señor Newman. No nos apresuremos demasiado, pero no vayamos atras” (De la ortografía, p.18)

Como se ha dicho, Lenz confiaba en que la reforma se impondría, dado que consideraba que esta por su carácter científico, y, por tanto, encaminada al lado de la razón, se encontraba un paso más adelante de lograr el ideal ortográfico: la ortografía fonética.



Es importante señalar que con la alusión que hace a Newman, personaje importante dentro del grupo de corte radical que aspiraba a una ortografía reformada, denominados Neógrafos, estratégicamente lo que intentaba era apuntar a un integracionismo. Vale decir, se alinea con ellos, demostrando afinidad de ideas. Pero se diferencia Lenz en cuanto a la postura radical con la que los neógrafos quieren llevar a cabo la reforma.

### ***5.3.3. Unidad orientada a la uniformidad***

Con la idea de la unidad, apela a la comunidad local hegemónica que temía la fragmentación de las naciones, y con ello, se perdiera la unidad panhispánica. Unidad que era ansiada por figuras como Bello, el cual representaba a ese sector relativamente conservadurista de la lengua, que buscaba mantener la pureza del idioma heredado de la madre patria España. Esta idea de la unidad –panhispánica– representaba la mayor preocupación de quienes se mostraban reacios a abandonar la ortografía de la RAE por la ortografía chilena, defendida por aquellos que abogaban por la unidad, pero nacional. Es esta última idea la que abrazaba fuertemente Lenz, puesto que creía que la unidad a la que debía aspirarse no la ofrecía la RAE, debido a que no era un buen referente para lograrla por su falta de adecuación descriptiva. Señala:

“Es verdad que se ha dicho que Chile no tiene el derecho de apartarse del uso comun de todos los pueblos hispanos, sancionado por la Real Academia Española. Pero tambien es verdad que la autoridad de la Academia no ha dejado de encontrar oposicion hasta en la misma España.” (De la ortografía, p.38)

“...seria ventajosa i deseable la uniformidad de la ortografía en todos los paises de habla castellana, opino que seria mui doloroso dejar de mano mejora, usadas en Chile desde tres cuartos de siglo...” (De la ortografía, p.12)

Tal unidad pretendida por aquel sector más conservador de la lengua se traducía en lograr la uniformidad absoluta del español en cuanto a lo ortográfico, sin embargo, Lenz es claro en afirmar que tal anhelo no podía ser posible. No porque en el español simplemente no fuera factible por cosas políticas –con esto se alude a la cuestión de si Chile, y en general las ex colonias de España, debían también independizarse en los asuntos de la lengua, para así lograr una emancipación verdadera–, sino porque no existía una sola lengua en la que eso se haya logrado con éxito. Simplemente no era posible:

“Esta deseable uniformidad absoluta de la ortografía, hasta ahora no existe de hecho en ningún país, en ninguna lengua, aunque hai entre casi todas las naciones cultas ciertos cánones sancionados por el uso, de los cuales nadie se puede apartar en mas que algunos puntos, jeneralmente de poca importancia...” (Observaciones, p.41)

“La *unidad* absoluta en cuestiones de ortografía castellana no ha existido nunca en América” (Observaciones, p.51)

Con todo lo ya expuesto, no cabe más que señalar que la postura de Lenz, políticamente se situaba desde un plano que apuntaba a la emancipación completa de España, pues le resultaba necesario modular a Chile como territorio autónomo, a tomar sus propias decisiones, las cuales debían estar sujetas a las necesidades que imponía la nueva nación en términos modernos. De acuerdo con esto, lo esencial era alcanzar el verdadero conocimiento de su realidad, para así poder definir su identidad nacional. Identidad que, en materias lingüísticas, se lograría mediante la conservación de la ortografía chilena. Así, y en palabras de Ennis, dado que de lo que se trata no es solo “de modernizar el discurso sobre la lengua, sino la lengua misma, la conciencia que de ella se posee y su lugar –central, por cierto– en la concepción de una identidad nacional (2016, p.131)

#### **5.4. Discusión del trasfondo político.**

La postura que asume Lenz dentro del debate ortográfico llevado a cabo en Chile –como se ha mencionado– responde al contexto en el que se encuentra Chile a fines del siglo XIX: la consolidación del Estado-nación como entidad cuyas instituciones están insertas en la modernidad. Tal consolidación y modernización solo se hacía posible para figuras como Lenz, en cuanto Chile dejara de apuntar a España como modelo regidor y volcara sus miradas hacia el interior, lo nacional. Por ello, su postura a favor de la reforma ortográfica –en desmedro de la académica de la RAE–, la cual estaba encaminada a seguir con lo gestado por la tradición chilena, que además, se enmarcaba como la única ortografía razonada, y por tanto, científica. Esto, leído en términos políticos, significaba hacer hincapié en la idea de una construcción moderna de la nación, en la cual el razonamiento se constituía como la base del criterio científico que abría las puertas hacia el progreso. Vale decir, apunta al

razonamiento como base empírica, por un lado, y a la construcción moderna de la nación como consecuencia de lo primero, por otro.

Debido a que, dentro de la disputa ortográfica, dos fueron las posturas adoptadas, profundamente distanciadas una de la otra, puede señalarse que dos fueron las ideologías fuertemente marcadas que coexistieron durante tan extenso periodo. Una traducida en la conservación de la ortografía chilena y la otra en defender y fijar la ortografía académica perteneciente a la Real Academia Española. Los intentos de Lenz, quien se posicionaba dentro de la primera señalada, estuvieron orientados en destacar la elección de un sistema ortográfico que para él facilitaba la formación del ideal de ciudadano que el nuevo Estado-nación buscaba/necesitaba: un individuo alfabetizado. Esto, ya que la ortografía chilena ahorra algunas de aquellas reglas gramaticales que generaban confusiones y por consiguiente, errores ortográficos, los cuales se producían de manera más marcada en quienes no poseían los conocimientos necesarios sobre el lenguaje, y que representaban la gran mayoría de la población. Esta mayoría se configuraba como el pueblo, el cual para Lenz, debía estar al centro como referente de la norma, y no por ejemplo, la lengua madre del español, el latín. De esta manera, su postura hace evidente la relación existente con el ideario romántico, es decir, con la tradición inaugurada por Sarmiento, la cual se contraponía a la ideología fundamentalmente racionalista, la ideología de la lengua estándar, monoglósica e hispanista que caracterizaba a los partidarios de la ortografía de la RAE.

Por esta razón, la reforma era considerada como beneficiosa para la educación, pues facilitaba la enseñanza de la lengua y fomentaba su aprendizaje. Como consecuencia de aquello, se lograría forjar la consolidación de ese nuevo ideal de ciudadano republicano cuya lealtad se mantuviese con el nuevo Estado-nación. Desde una lectura glotopolítica, la conservación de la ortografía chilena permitía resolver las problemáticas educativas que existían en el país, que impedían o retrasaban el anhelado progreso de la nación. Este fue el escenario donde se proyectaron los nuevos modelos culturales de la unidad nacional pretendida por Lenz.

Sin embargo, la fijación de la ortografía chilena significaba para algunos ir en contra de la unidad panhispánica que debía existir entre los Estados de creación reciente y España. Por ello, para ese sector de la población, la ortografía académica se enmarcaba como la única

norma viable por la cual Chile debía regirse. Desde un plano político, este discurso representaba a un sector conservador de la lengua (que se remonta a la figura de Andrés Bello) que temía la posible fragmentación del español en territorio americano, trayendo como consecuencia, el debilitamiento y decadencia de los nacientes Estados que en varias partes de América todavía estaban en formación. Se pensaba que la adopción de distintos sistemas ortográficos conllevaría a la misma situación ocurrida en el latín, esto es, la fragmentación idiomática. Por esta razón, por un lado, fijar la ortografía chilena significaba adentrarse en un camino cuyo posible desenlace podía ser la completa decadencia del país, y por otro, establecer la ortografía académica significaba seguir en un camino que se encontraba ya cimentado y que, por consiguiente, aseguraba el progreso de la nación, y con ello, mantenía la unidad panhispánica. Se creía que, focalizando la variación se lograría la unión, pues no se dificultarían las relaciones internacionales ni el desarrollo económico del mercado, específicamente en lo relativo a la palabra escrita y la cultura letrada, percibidas como fundamento de las naciones modernas.

Lenz, por el contrario, cree que la noción de progreso va necesariamente de la mano con el cambio lingüístico, pues forjarse políticamente como país independiente requería también emanciparse en lo intelectual. La unidad nacional debía ser el eje articulador de la nueva nación, y por ello, resultaba clave para esta, la conservación de la ortografía chilena, la cual como sistema simplificador, propiciaba cierta uniformidad de la lengua al interior del país, en el marco de un cierre nacional. Resulta importante señalar que Lenz no creía en la uniformidad absoluta del español y de ninguna otra lengua, pero sí pensaba que se podía acercarse a esta solo mediante un sistema lógico, sencillo y fácil de enseñar, que estaba representado en la ortografía chilena. Este sistema, además, había sido instalado en territorio nacional, mediante procesos graduales, los cuales seguían la lógica de Bello, en la que el progreso debía buscarse dentro del orden establecido. Sin más, para Lenz, la simplificación de la escritura en forma razonada podía conllevar a la uniformidad como finalidad de la consolidación de Chile como Estado moderno.

Entonces, de acuerdo con lo expuesto, puede pensarse que la principal razón de por qué Lenz como sujeto político en el contexto de la época adopta esa postura tenga que ver con su rol hipercéntrico en la creación de un campo científico moderno en Chile, de acuerdo con los

planes del gobierno de modernizar la creación y transmisión de conocimientos en el país. Él era 'el' representante de la ciencia del lenguaje en Chile por esos años, por tanto, al ser consultada su opinión, él como sujeto público tiene que mostrarse como un científico, debe encarnar la ciencia por así decirlo. Y esto, en última instancia, es parte de su estrategia de posicionamiento y autolegitimación en el medio local, que desde un principio le fue tan adverso intelectualmente.

En definitiva y como síntesis de lo mencionado, puede señalarse que para Chile como nación que se estaba consolidando, la elección de un sistema ortográfico significaba desde una perspectiva política, por una parte, definir a esta en términos identitarios, y por otra, posicionarla políticamente desde una postura que favorecía las relaciones con España, aceptando sus modelos culturales o, desde una que se alejaba de esta, creando sus modelos propios a partir de una búsqueda nacional. Así, la esfera política encuentra en la lengua una herramienta desde la cual normar y estandarizar a través de un sistema educativo que pretendía organizar a la población en pos del orden nacional.

## 6. Conclusiones

La presente investigación ha intentado contribuir a esclarecer las ideas ortográficas de Rodolfo Lenz respecto del debate ortográfico iniciado a principios del siglo XIX, y extendido hasta los primeros años del XX, mediante el análisis de las ideologías lingüísticas que subyacen su pensamiento, desde una perspectiva de estudio glotopolítica. En cuanto a los objetivos específicos, la descripción de sus ideas permitió determinar la postura adoptada en el reformismo ortográfico y en el posible retorno de la ortografía de la RAE, estableciendo la relación de aquellas ideas y posturas ortográficas con respecto a su posicionamiento en el mundo científico/intelectual chileno.

De los tres puntos clave que articularon el discurso de Lenz y la correspondencia contemplada, puede decirse que respecto a la primera interrogante *¿Tiene autoridad la RAE?*, la respuesta es un no tajante. Esto, por distintas razones, primero, porque consideraba que no todos quienes constituían el cuerpo investigador de la institución poseía una competencia científica adecuada sobre el lenguaje que les permitiese poder decidir sobre este. Argumenta además que, la pertenencia a la Academia se debía –en la mayoría de sus miembros– a intereses políticos y no puramente lingüísticos, por tanto, su posición privilegiada respondía justamente a aquellos vínculos políticos. Segundo, porque señalaba que no era un argumento válido pensar que esta institución por haber nacido en España, lugar del que provenía el idioma, gozaba de una autoridad intrínseca como ente regulador de la norma. Y tercero, porque consideraba a España como una nación atrasada científicamente, que no se encontraba por el camino de la razón, por tanto, difícilmente una institución proveniente de ese lugar podía generar los conocimientos adecuados a seguir. Para Lenz, debía apuntarse a otros países como modelos, como Alemania o Francia, ya que se configuraban como naciones modernas reguladas bajo el razonamiento como base empírica. Entonces, en términos simples, para Lenz la Academia Española no tenía autoridad.

En cuanto a la siguiente interrogante *¿Qué es mejor científicamente?* Debido a la formación recibida por Lenz, la ciencia se articulaba como el eje central. El estudio científico constituía la base para cualquier investigación sobre el lenguaje, ya que hacía posible que se desarrollara una exposición irrefutable de los hechos del lenguaje, permitiendo describir sus propiedades y particularidades. La respuesta ante esta pregunta se articula de acuerdo a

diversos mecanismos utilizados por Lenz. El primero, consistió en establecer a la ciencia, específicamente al mundo científico, como horizonte de legitimidad con el fin de respaldar sus argumentos. Así, la alusión a figuras pertenecientes a este espacio le otorgaban autoridad y prestigio. La alusión a filólogos como Bello o Nebrija, de igual forma, la realiza como mecanismo de autoridad, pues a pesar de no ser lingüistas, eran considerados autoridad en materias de la lengua, debido a sus aportaciones. En definitiva, manifestaba que solo mediante un estudio fundado en leyes científicas se conseguiría dilucidar cuál ortografía era la que finalmente se debía instalar.

El segundo, y completamente ligado al primero señalado, apuntaba a resaltar la importancia de la razón. En este, apelaba al buen juicio del poder político en cuanto a las decisiones lingüísticas que debían ser tomadas en materias ortográficas. Sin más, la elección de la ortografía chilena significaba seguir en el camino de la razón que apuntaba hacia el progreso. A causa de aquello es que estaba convencido que los avances realizados en Chile en materias lingüísticas lograrían ser reconocidos y aceptados no solo en territorio nacional, sino también por la institución española.

Y el tercero, consistió en destacar lo negativo de utilizar el criterio etimológico –por el cual se regía la RAE– como base para los estudios del lenguaje, dado que conllevaba a cometer múltiples errores en la escritura del español. Para ello, al momento de referirse al criterio etimológico, recurrió a adjetivos peyorativos que reforzaban la connotación negativa que suponía su consideración en la ortografía. La utilización del adjetivo ‘bárbara’ resulta importante, puesto que activa el ideario evolucionista del argumento sarmientino de principio del XIX: civilización vs. barbarie. Lenz apelaba a que la única forma de lograr un sistema ortográfico adecuado exento de dificultades, era ajustándose al principio fonético, en el cual a ‘cada sonido corresponda un solo signo gráfico i a cada signo gráfico un solo sonido pronunciado’. Esto significaba tomar como pauta la lengua hablada, pues el concepto de lengua que poseía Lenz estaba definido en términos de la preeminencia de la oralidad. En definitiva, la ortografía chilena se enmarcaba como lo mejor científicamente.

Finalmente, respecto a la última interrogante de la investigación, *¿Qué se ajusta mejor a lo práctico y pedagógico?*, lo que realiza Lenz es evidenciar que debido al contexto en el que se encontraba Chile, de consolidación política, económica y social, la conservación de la

ortografía chilena significaba avanzar hacia el progreso de la nación. De igual forma, distintas son las razones y mecanismos que se enmarcan como respuesta ante esta pregunta. El primero, consistió en señalar que la ortografía chilena no se trataba de ninguna innovación o reforma en materias ortográficas, puesto que para él, la discusión apuntaba más bien a si se debía o no conservar y fijar el sistema chileno como norma única y general para el país. La razón de esto se debía a que para este la ortografía chilena se configuraba como una tradición ‘propia’ emanada en territorio nacional y no como una heredada de España. Por tanto, al construirla discursivamente de esta forma, lo que realiza es apelar a la importancia de la historicidad en el lenguaje, en la cual, la ortografía chilena encontraba sustento de legitimidad en la autoridad de Bello. El trabajo realizado por esta figura representaba la legítima continuación de la obra empezada por la Academia Española según Lenz; ya que consideraba que en sus inicios, la institución había comenzado por el camino de la razón, optando por el criterio fonético, pero luego al momento de abrazar el criterio etimológico que apuntaba hacia el latín, esto habría cambiado, generando que sus obras se volvieran oscuras. La influencia desmesurada de esa lengua era lo que para Lenz había significado cargar el español con complejidades y errores de procedencia que impedían la efectiva enseñanza ortográfica del español. Entonces, siguiendo el mecanismo de Lenz, de redefinir la discusión en cuanto a si se debía o no conservar la ortografía chilena, la respuesta apuntaba a su conservación, porque era *más lógica, más fácil, más sencilla, más fonética y más científica*. El caso contrario, significaba retroceder en el camino hacia el progreso de la nación.

El segundo mecanismo estuvo orientado a articular la idea del gradualismo según lo planteado por Bello, en la cual, se debía buscar el progreso dentro del orden establecido, ya que aseguraba la continuidad de un sistema que funcionaba, y que por consiguiente, evitaba el caos. Por tanto, lo que realiza con esta idea de lo gradual es invertir los valores, dado que lo que hace es remitir a la historia, a la tradición chilena, la cual de manera gradual había llevado a cabo los cambios ortográficos que para Lenz constituían mejoras significativas para el español.

Y el tercer y último consistió en apuntar a la idea de unidad. La cual representaba uno de los mayores miedos por parte de quienes se mostraban reacios a aceptar la ortografía chilena como norma única y general para Chile. Puesto que consideraban que, yendo en



contra del sistema académico de la RAE, se perdería la unidad panhispánica, y con ello, significaría aislar a la nación y así, cimentar su decadencia. De esta forma, para este sector relativamente conservadurista de la lengua, la uniformidad pretendida debía lograrse a partir de la implementación de la ortografía académica, pues mantenía la pureza del idioma heredado de España. Debido al temor que representaba la pérdida de esta idea, es que Lenz la rearticula, apuntando a la unidad en términos nacionales, ya que esa era la pieza clave para este que aseguraba la consolidación del nuevo Estado-nación. Por consiguiente, la conservación de la ortografía simplificada gestada en Chile se enmarcaba, de acuerdo con Lenz, en pos de la unidad nacional, y propiciaba cierta uniformidad de la lengua. Sin más, la conservación de la ortografía chilena, en términos prácticos: hacía más fácil y sencilla la enseñanza, pues eliminaba complejidades que obstaculizaban su aprendizaje. Y en términos pedagógicos: permitía asegurar las bases educacionales que forjarían el ideal de ciudadano republicano.

La relevancia de ahondar en las ideas ortográficas de Rodolfo Lenz se debió, principalmente, al contexto en el cual se desarrolla Chile, ya que es este escenario el que influye directamente en su postura ortográfica. De acuerdo con el afán estatal de la época por modernizarse, Lenz, por la impronta científica que lo caracterizaba y destacaba por sobre sus pares intelectuales chilenos, debía responder a la necesidad de construcción moderna de la nación, para la cual resultaba esencial articularse según el criterio científico. El paradigma bajo el cual se desenvolvía le significó alcanzar una tribuna desde la cual construir ideologías lingüísticas en torno al sistema ortográfico. Por esta razón, tanto la correspondencia analizada como los textos escritos por Lenz, pueden ser abordados como discursos glotopolíticos, debido a su posicionamiento desde espacios de poder. Todos con quien Lenz establece contacto vía correspondencia por materias lingüísticas, representaban a un sector de la población –chilena e internacional– que se configuraba parte de una elite política e intelectual. Analizar estos discursos desde su contexto sociopolítico permitió comprender el proyecto reformista, desde el cual Lenz se posiciona luego de su llegada. Para este, la reforma resultaba beneficiosa para la educación, dado que facilitaba la enseñanza de la lengua, fomentaba su aprendizaje, y con ello, forjaba la creación de un nuevo ciudadano republicano. Sin más, abrazar la ortografía chilena significaba políticamente, fortalecer la construcción de

Chile como una nación moderna, en la cual el razonamiento se constituía como la base del criterio científico que abría las puertas hacia el anhelado progreso de la nación.

Resulta importante señalar que, pese a que los discursos que constituyeron el corpus satisficieron los objetivos propuestos en la investigación, creemos que existe mayor material textual que pudo haberse analizado, pero que no pudo revisarse debido al difícil acceso a estos. Al respecto, resultaría beneficioso averiguar qué pasó con las otras cartas, aquellas enviadas por Lenz a las distintas figuras intelectuales que se consideraron dentro de la correspondencia analizada, con la finalidad de profundizar aún más el estudio de sus ideas ortográficas. Por último, cabe destacar que sería bastante útil en un futuro completar esta investigación a partir de una contextualización más amplia que considere la labor realizada por Lenz en el marco general de la institucionalización de la ciencia del lenguaje, como paradigma completamente nuevo, llevado a cabo durante las primeras décadas del siglo XX en Chile, y, asimismo, en el marco del surgimiento de instituciones como la Academia Chilena de la Lengua. Resultaría provechoso focalizarse no tan solo en las ideas ortográficas de Lenz, sino ampliarlas a un plano más general, apuntando a sus ideas lingüísticas, dado la gran gama de trabajos realizados por este en tierras chilenas.

## Referencias Bibliográficas

- Alvar Ezquerro, M. (2017). "Araujo y Gómez, Fernando (1857-1914)". En *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVF E): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* Disponible en <<https://www.bvfe.es/autor/9228-araujo-y-gomez-fernando.html>>, [en línea] [Consultado el 9 sept. 2017].
- Arnoux, Elvira. (2006). "Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo". Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arnoux, Elvira. (2000). "La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario". En *Lenguajes: teorías y prácticas*, Buenos Aires, Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González", Secretaría de Educación, GCBA, pp. 3-27.
- (2008a). "Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación de Estado (Chile, 1842-1862)". Estudio glotopolítico. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- y del Valle, José (eds.) (2010). "Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo". En *Spanish in Context: Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico*. Vol. 7, issue 1, pp.1-24.
- y Nothstein, Susana (eds.) (2014). "Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo". Buenos Aires: Biblos.
- Biblioteca Nacional de Chile. "Academia Chilena de la Lengua (1885)". Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-126410.html>. Accedido el 13 jul. de 2017.
- Charaudeau, Patrick y Maingueneau, Dominique. (2005). "Diccionario de Análisis del Discurso". Buenos Aires: Amorrortu.
- Contreras, Lidia. (1993). *Historia de las ideas ortográficas en Chile*. Santiago, Chile: DIBAM.
- Courtine, Jean-Jacques. (1981). "Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)". *Langages*, n.62, pp.9-128.
- (1994). "Le tissu de la mémoire: quelques perspectives de travail historique dans les sciences du langage". *Langages*, n.114, pp.5-12.
- Dannemann, Manuel. (2000). "Vida y obra de Rodolfo Lenz". *Boletín de Filología*; Vol.38, No. 1: 2000-2001, Universidad de Chile, pp.331-339.
- de Bustos, José Jesús. (1998). "Las propuestas ortográficas de Gonzalo Correas". *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, No.16, Universidad Complutense de Madrid, pp.41-62

- del Valle, José. (1997). “La Historificación de la Lingüística Histórica. Los orígenes de Ramón Menéndez Pidal”. En *Historiographia Lingüística XXIV*, pp.175-196.
- (ed) (2007). “*La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*”. Madrid/Fráncofort: Iberoamericana/Vervuert.
- (2014). “The Politics of Normativity and Globalization: Which Spanish in the Classroom?”. En *The Modern Language Journal*, vol. 98, pp.358-372.
- y Meirinho-Guede, V. (2016). “Ideologías lingüísticas”. En Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de lingüística hispánica*, volumen 2, 622-631. London & New York: Routledge.
- (2017). “*De la glotopolítica y la sociolingüística crítica a la racionalización del español en los Estados Unidos*”. Entr. Jorge Alvis . *LL Journal*, 12 mayo. Online.
- (2017). “La perspectiva glotopolítica y la normatividad”. Glotopolítica y teoría del lenguaje. *AGlo: Anuario de Glotopolítica*, n.1, 2017, pp.17-39.
- Eagleton, Terry. (1991). “*Ideology: an introduction*”. London: Verso, pp.1-242.
- Ennis, J. A. y Pfänder, S. (2009). “La unidad de la lengua y la irrupción de la lingüística: el caso Cuervo”. En *Revista Argentina de Historiografía Lingüística*; 1 (2), pp.175-193.
- (2013). “*Lo criollo en cuestión. Filología e historia*”. Filología e historia, Buenos Aires, Katatay.
- (2016). “Rodolfo Lenz: economías de la lengua y políticas de la lingüística”. *Boletín de Filología*; Vol.38, No. 1, Universidad de Chile, pp.117-145.
- Galán, Sixto. “*Ideas ortográficas en Gonzalo Contreras*”. Universidad de Extremadura, pp.265-272.
- Geeraerts, Dirk. (2006) [2003]. “Cultural models of linguistic standardization”. En *Words and other wonders. Papers on lexical and semantic topics*, Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, pp. 272-306. [Reimpreso en *Diacronia* 3 (2016): 1-21].
- Gutiérrez, Daniela. (2017). “*Reforma ortográfica e ideologías lingüísticas en Chile (1913 – 1927): la Academia Chilena de la Lengua y el retorno a la ortografía de la RAE*”. Tesis de magister, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- “*Ideología*”. (2017). Diccionario de la lengua española. Madrid: Real Academia Española. (23.<sup>a</sup> ed.).
- Instituto de Chile. “*Reseña Histórica de la Academia y sus actividades*”. Academia Chilena de la lengua. Disponible en <http://www.institutodechile.cl/lengua/web/content/site.php?id=45>. Accedido el 13 jul. de 2017.

- Jaksić, Iván. 1999. “La gramática de la emancipación”. En Germán Carrera Damas y J. Lombardi (dirs.), *Historia general de América Latina*, vol. 5, pp. 507-521. Madrid: Unesco/Trotta.
- (2015). “Los Cuadernos de Londres de Andrés Bello”. *Boletín de Filología*, tomo 50, n.2, pp.181-189.
- Joseph, John E. y Taylor, Talbot J. (1990). “*Ideologies of language*”. London/New York: Routledge.
- Joseph, John E. (2017). “De cómo la política impregna el lenguaje (y viceversa). Visión panorámica”. En traducción. *AGlo: Anuario Glotopolítico*, n.1, 2017, pp.279-312.
- Martínez Alcalde, María José. 2010. “*La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*”. Bern: Peter Lang.
- Mellafé, Rolando y González, María Teresa. (2007). “*El Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889-1981): su aporte a la educación, cultura e identidad nacional*”. Monografías de Cuadernos de Historia, N° 2. Santiago, Chile: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Milroy, James. (2007). “The ideology of the standard language”. En Carmen Llamas, Louise Mullany y Peter Stockwell (eds), *The Routledge Companion to Sociolinguistics*. London: Routledge, pp.133-139.
- Payás, Getrudis. (2008). “Tradukción i rrebelión ortográfika”. Trans. *Revista de Traductología* 12: 15-28.
- Rojas, Darío (2011). “Voces usadas en Chile (1900): las cartas de Aníbal Echeverría y Reyes a Rodolfo Lenz”. *Onomázein* 24, p.349-361.
- (2013). “Actitudes e ideologías de hispanohablantes en torno a las lenguas indígenas en el Chile del siglo XIX”. *Lenguas Modernas*, No. 42, pp. 85 – 98.
- (2016). “La institucionalización de la ciencia del lenguaje en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile (1889)”. Ponencia leída en el simposio “*La institucionalización del estudio de la lengua en América Latina: redes latinoamericanas y transatlánticas*”, congreso LASA 2016, New York.
- Ruiz, Carlos (2015). “Las ideas conservadoras en Chile. Antecedentes históricos”. En R. Cristi & C. Ruiz, *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos* (pp.173-187). Santiago: Editorial Universitaria.
- Stuven, Ana María (2000). “*La seducción de un orden. Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*”. Santiago: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.

- Subercaseaux, Bernardo. (1997). “*Historia de las ideas y la cultura en Chile. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX*”. Tomo I. Santiago: Universitaria.
- Siegel, Jeff. (2006). “Language ideologies and the education of speakers of marginalized language varieties: Adopting a critical awareness approach”. *Linguistics and Education*, v.17, No.2, pp.157-174.
- Swiggers, Pierre (2012). “Linguistic Historiography: object, methodology, modelization”. *Revista Todas as Letras. S*, v.14, n.1, pp.38-53.
- Thompson, J. (1984) “*Studies in the Theory of Ideology*”. University of California Press, pp.1-347
- Torrejón, Alfredo (1989). “*Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile*”. Centro Virtual Cervantes. Thesaurus. Tomo XLIV. Núm.3, pp.534-558.
- Valencia, Alba. (1993). “El legado de tres maestros: Lenz, Oroz y Rosales”. RLA. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, No.31, Universidad de Concepción, pp.137-162.
- Villa, Laura. (2010). “*Estandarización lingüística y construcción nacional: la norma española y la norma americana (1823-1857)*”. Tesis doctoral, The City University of New York, New York.
- Anónimo. (2006). “De los neogramáticos al tradicionalismo: evolución del pensamiento lingüístico de Ramón Menéndez Pidal (1904 - 1940)”. Artículo en *Zeitschrift für romanische Philologie*, CXXII, 4, pp.688-705.

Correspondencia:

- Borrador de carta de Lenz dirigida a Miguel Luis Amunátegui, s/f.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 29 de septiembre 1894, Valparaíso.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 7 de noviembre 1894, Valparaíso.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 4 de X 1894, Valparaíso.
- Carta de Aníbal Echeverría y Reyes dirigida a Lenz, 6 enero 1895, Valparaíso.
- Carta de Aniceto do Reis Gonçalves Viana dirigida a Lenz, 14 de agosto 1895, Lisboa.
- Carta de Aniceto do Reis Gonçalves Viana dirigida a Lenz, 29 de septiembre 1911, Lisboa.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 4 enero 1895, Talca.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 30 abril 1896, Quillota.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 18 mayo 1896, Quillota.
- Carta de Daniel Barros Grez dirigida a Lenz, 12 octubre 1896, Quillota.